

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

☐ Disposición Final ☒ Gestión de Residuos No Aprovechables

Otro, Describa _____

Período de análisis: julio de 2026

2. DESARROLLO DEL INFORME

Contenido

1.	CIFRAS GENERALES DE LA OPERACION DEL PIDJ	2
2.	CAPÍTULO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	2
1.1	Registro de residuos dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana	2
1.2	Adecuación en celda	3
1.3	Capacidad remanente	4
1.4	Maquinaria	4
1.5	Estabilidad	6
1.6	Cierre de zonas	7
1.7	Indicadores de operación	8
2.	CAPÍTULO MANTENIMIENTO PIDJ	8
2.1	Vías	8
2.2	Cerramiento	10
2.3	Obras civiles	10
2.4	Automatización	12
3.	CAPÍTULO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO (STL)	15
3.1.	Actividades de Operación	15
3.1.1.	Subsistema de Captación, Conducción y Almacenamiento de Lixiviados.	15
3.1.2.	Subsistema de Depuración	17
3.1.3.	Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.	20
3.2.	Actividades de Mantenimiento	21
3.2.1.	Mantenimiento Líneas de Conducción	21
3.2.2.	Mantenimiento de Pondajes	21
3.3.	Calidad del vertimiento	22
3.4.	Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados	23
3.5.	Seguimiento Ambiental del STL	24
3.5.1.	PMA Optimización Fase I	24
3.5.2.	PMA Optimización Fase II.	24
3.5.3.	PMA Planta de Tratamiento de Lixiviados.	24
3.5.4.	Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.	25
4.	CAPÍTULO APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN	25
4.1.	Biogás	25
4.1.1.	Tratamiento del Biogás	26
4.1.2.	Aprovechamiento Biogás	26
4.1.3.	Generación de energía	27
4.1.4.	Ampliación planta de aprovechamiento de energía	28
4.1.5.	Reducción de emisiones	28
4.2.	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO (RPCC)	29
5.	CAPÍTULO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	34
5.1	Fichas de PMA	34
5.2	Aspectos adicionales	44
6.	CAPÍTULO FINANCIERO	46

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1. CIFRAS GENERALES DE LA OPERACION DEL PIDJ

A continuación, se presentan las principales cifras operativas del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) correspondientes al periodo evaluado. Esta síntesis reúne los indicadores más representativos asociados a la operación, con el fin de ofrecer una visión general del comportamiento del sistema durante el periodo analizado.

Tabla. Cifras generales de la Operación del PIDJ en Julio de 2026.

Indicador	Resultado del periodo	Tendencia	Observación
Residuos ingresados al sitio de disposición PIDJ	202.791,94	↑	Incluye operadores del servicio de aseo, municipios y entidades
Residuos provenientes de Puntos Críticos de arrojo clandestino	31.058,79 toneladas	↑	Residuos recolectados en operativos de atención de puntos críticos y arrojo clandestino
Viajes de vehículos al PIDJ	21.389 viajes	↑	Operación continua del servicio
Capacidad remanente estimada	4.359.694 m ³	↓	Proyección de ocupación aproximada hasta mayo de 2029
Caudal promedio de lixiviados generados	22,00 L/s	↓	Medición realizada mediante método de balde y cronómetro
Caudal promedio vertido	24,34 L/s	↓	Operación distribuida en diferentes líneas de tratamiento biológico, fisicoquímico y de membranas.
Biogás captado	11.565 Nm ³ /h	↑	Biogás captado de la masa de residuos - promedio
Generación de energía a partir de biogás	1.622.430 kWh/mes	↓	Kilowatts generados
↑Mejora o incremento respecto al periodo anterior, ↓Disminución o aspecto que requiere seguimiento, ↔Comportamiento estable frente al periodo anterior.			

Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – Julio 2026

2. CAPÍTULO DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

1.1 Registro de residuos dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana

Para el mes de julio de 2026, los concesionarios del servicio público de aseo con cobertura en el Distrito Capital registraron un total de 17.777 viajes, mediante los cuales se transportaron 181.919,74 toneladas de residuos hacia el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), en total incluido municipios, empresas y entidades y rechazo de la gestión de RPCC se dispusieron 202.791,94 toneladas.

Tabla. Registro de disposición de residuos en el PIDJ.

Entidad / Operador	Toneladas de residuos	Viajes
Concesionarios de Aseo		
LIME SA ESP	57.355,42	6.521
PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP	38.927,43	3.977
CIUDAD LIMPIA SA	38.071,78	3.303
BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP	22.789,42	2.102
ÁREA LIMPIA DC	24.775,69	1.874
Municipios de Cundinamarca		
CHIPAQUE	115,12	18
CHOACHI	112,50	22
FOSCA	38,31	9
GUTIERREZ	33,79	8
UBAQUE	60,32	14
UNE	71,28	13
Empresas y Entidades		
GESTION SOSTENIBLE	662,89	95
GNA-CONSULTORES	21,76	3

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

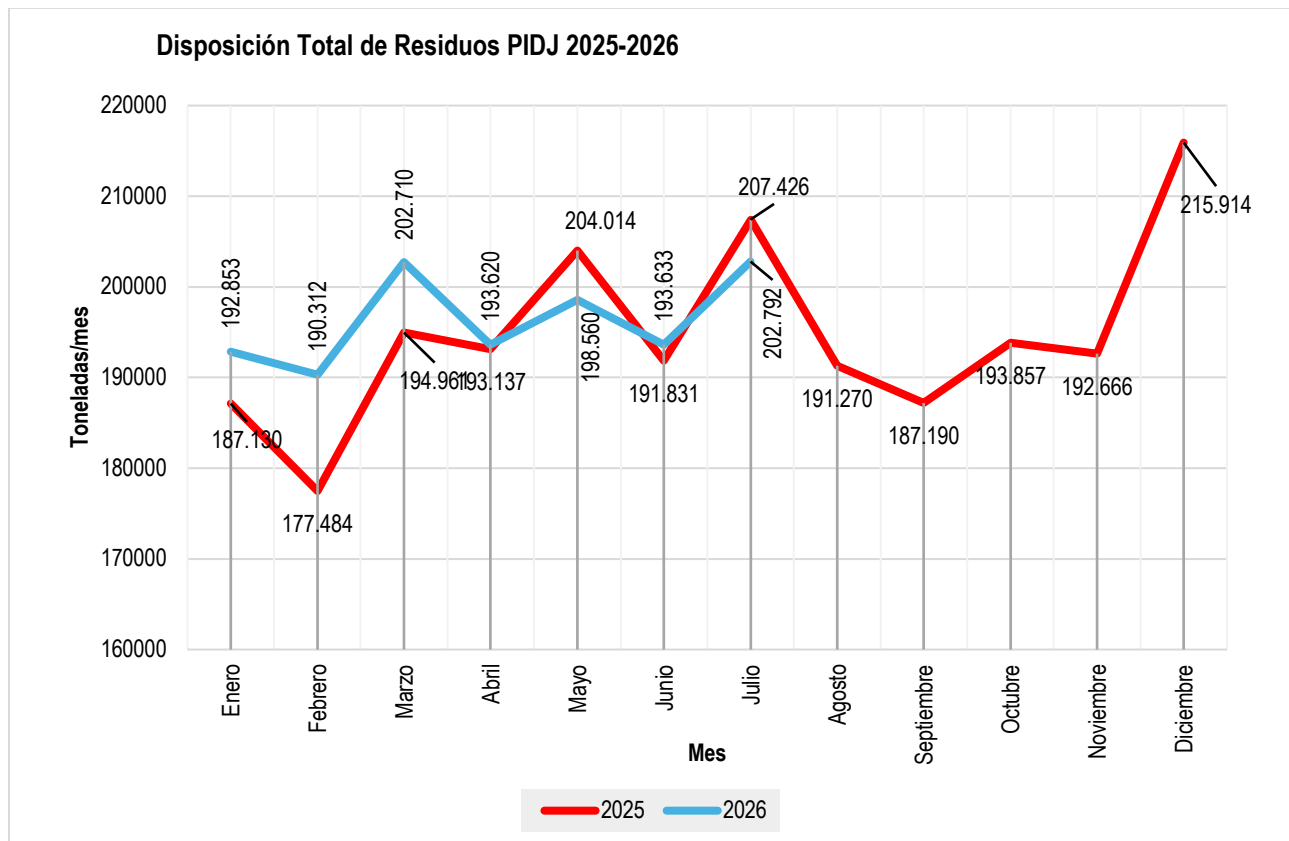
Entidad / Operador	Toneladas de residuos	Viajes
VEOLIA	193,58	23
SB-AGUAS DE BOGOTÁ	1.238,72	359
SEC HABITAT	103,81	81
GRECO DE COLOMBIA	22,21	3
RPC-AGUAS DE BOGOTÁ	11.541,93	1.887
Rechazos de RPCC	6.655,98	1.077
TOTAL	202.791,94	21.389

Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – Julio 2026

Este consolidado permite dimensionar la magnitud del sistema de disposición, así como identificar los principales aportantes en términos de viajes y volumen de residuos. Al final de la tabla se incluyen los totales generales, que reflejan la escala completa de operación.

A continuación, se ilustra el registro de las toneladas de residuos dispuestas en las celdas del Relleno Sanitario ubicado en el interior del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). Para este análisis se comparan los volúmenes recibidos durante todo el año 2025 con las cifras reportadas en lo corrido del año 2026.

Grafica de toneladas mensuales que ingresaron al PIDJ para los años 2025 y lo corrido del 2026.



Fuente: UAESP con datos de UT INTER DJ – Julio 2026

1.2 Adecuación en celda

La obra del Contrapeso corresponde al sector del PIDJ habilitado como ampliación del vaso de disposición de Optimización Fase II (Zonas VII y VIII), aprobado por la CAR mediante Resolución DJUR No.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

50247000469 del 7 de noviembre de 2024. Su incorporación geométrica al vaso existente elevó la capacidad total de disposición de la secuencia parcial a 10.051.385 m³ (a corte de julio de 2026), con una capacidad propia del domo de Contrapeso de 3.527.001,12 m³ sobre un área de 201.969,93 m². Como su nombre lo indica, la función del sector es servir de contrapeso geotécnico para mantener la estabilidad a largo plazo del talud y de la masa de residuos del relleno.

En relación con el equipamiento e infraestructura de fondo, el vaso de disposición del sector Contrapeso cuenta, en sus etapas iniciales de adecuación, con una infraestructura de captación y conducción de lixiviados soportada en drenajes principales de 14 pulgadas, drenajes secundarios de 10 pulgadas y drenajes terciarios de 4 pulgadas.

El sistema de impermeabilización de la capa de base comprende geomembranas de 40 y 60 mils de espesor, acompañadas de mantos de geotextil de protección de 300 g/m² y una capa drenante de grava de 30 cm en fondo y 70 cm en la llave de anclaje.

En cuanto al estado de avance, el equipamiento de fondo del sector ya fue ejecutado: se completó la excavación de adecuación (266.491,35 m³ de corte neto), la excavación y lleno del dique de contención, y la instalación integral del sistema de impermeabilización (105.193,86 m² de geomembrana en 60 y 40 mils, más geotextil de protección de 300 g/m²) junto con la capa drenante de grava aluvial (7.100,22 m³).

1.3 Capacidad remanente

Con base en el modelo de factor de llenado -que incorpora el efecto de los asentamientos de los residuos en la estimación de capacidad-, se proyecta que el relleno sanitario podrá continuar recibiendo residuos hasta el primer semestre de 2029.

1.4 Maquinaria

A continuación se presenta el listado de maquinaria y equipos utilizados durante el mes de julio de 2026 para la prestación del servicio de disposición final, el tratamiento de lixiviados, el mantenimiento de infraestructura, las actividades ambientales y demás actividades complementarias.

Tipo de equipo	Cantidad
Camionetas	22
Volquetas	17
Excavadoras	20
Bulldócer / tractor de cadenas	12
Buses, busetas y microbuses (transporte de personal)	8
Retrocargadores / retroexcavadoras	4
Compactadora de residuos	1
vibrocompactadores	3
Carrotanques (combustible/agua)	4
Piloteadoras	2
Minicargadores	2
Motoniveladoras	1
Vactor (succión-presión, mantenimiento de tubería de lixiviados)	1
Total identificado	≈ 97

A continuación se presenta el listado de actividades y, frente a cada una, el número de unidades de maquinaria que demanda para su ejecución.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Actividad reportada	N.º de equipos
Disposición / Adecuación / Vías	29
Contrapeso	13
Transporte de operarios (incl. "en el Relleno")	9
Disposición (individual)	8
Obras civiles (individual)	8
Disposición / Adecuación (sin Vías)	6
Adecuación (individual)	5
Transporte de combustible	3
Nuevo Taller	3
Adecuación y Disposición (piloteadoras)	2
Geotecnia	2
Otras actividades puntuales (Ambiental, Zona IV, Mtto. tubería de lixiviados, Área Social, Área PTL, Área Disposición, Campamento GEOEXCON, entre otras — 1 equipo c/u)	~10

Como se puede observar, la actividad que concentra la mayor cantidad de maquinaria es, con amplia diferencia, el frente combinado de Disposición / Adecuación / Vías, compuesto principalmente por volquetas y camionetas de apoyo logístico. En segundo lugar se ubica el frente de Contrapeso, que agrupa la maquinaria pesada de excavación (excavadoras y vibrocompactadores).

A continuación se presenta el estado operativo general de la maquinaria durante el mes de julio de 2026, clasificado según su condición de disponibilidad para el desarrollo de las actividades de disposición final, adecuación, obras civiles y demás frentes operativos del relleno. Esta clasificación permite identificar el porcentaje de la flota que se encuentra en condiciones óptimas de disponibilidad, frente al que presenta limitaciones en su operación.

Estado	N.º de equipos aprox.
Operativa intermitente	48
Operativa siempre	51

A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

Tabla. Evaluación de actividades de la maquinaria pesada.

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLE SI / NO
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100%	Mantenimiento y adecuación.	33%	No
Maquinaria mínima en el frente de descargue.	100%	Maquinaria mínima en el frente de descargue	61%	No

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes julio de 2026.

El Acuerdo 2 del Contrato de Concesión UAESP 344 de 2010, suscrito entre la UAESP y CGR Doña Juana S.A. E.S.P., establece la obligación de mantener en operación continua tres (3) Bulldozer D8T y uno (1) adicional en reserva (stand by), así como una (1) compactadora de residuos con otra (1) en reserva, todo ello con el fin de garantizar la continuidad de la operación frente a posibles fallas, mantenimientos o contingencias.

Sin embargo, los registros revisados evidencian un nivel de cumplimiento del 61%, lo que representa una situación deficitaria para la operación del relleno.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En conclusión, la operación cuenta con un número significativo de equipos que permite atender en condiciones aceptables las actividades de Disposición / Adecuación / Vías, Disposición individual, Obras Civiles individual, Disposición / Adecuación (sin Vías), Adecuación individual, Transporte de Combustible, Adecuación y Disposición (piloteadoras), Geotecnia, y las demás actividades puntuales (Ambiental, Zona IV, mantenimiento de tubería de lixiviados, Área Social, Área PTL, Área Disposición, Campamento, no obstante, una parte de estos equipos presenta operatividad intermitente o corresponde a maquinaria de mayor antigüedad, situación que constituye un aspecto susceptible de mejora en términos de eficiencia y confiabilidad operativa, particularmente en escenarios de alta exigencia como la temporada de lluvias o eventuales contingencias.

1.5 Estabilidad

La siguiente tabla presenta los factores de seguridad y los coeficientes de presión de poros (Ru) correspondientes a cada una de las **zonas no operativas** o en cierre que se monitorearon durante el mes de julio.

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
1	Z. I Sector 2 (S1)	0.230	0.310	1.680	2.130	ALTA
2	Z. I Sector 2 (S2)	0.230	0.310	1.460	1.810	MEDIA
3	Z. II Área 1 (S1)	0.250	0.400	2.150	1.690	ALTA
4	Z. II Área 1 (S2)	0.540	0.230	2.000	2.050	ALTA
5	Z. II Área 2 (S-1)	0.220	0.260	1.700	1.510	MEDIA
6	Z. II Área 2 (S-2)	0.200	0.110	1.700	1.620	ALTA
7	Z. IV Etapa 1 (S1)	0.160	0.030	3.160	3.010	ALTA
8	Z. IV Etapa 1 (S2)	0.050	0.030	3.800	2.930	ALTA
9	Z. IV Etapa 2 (S1)	0.090	0.170	2.650	2.860	ALTA
10	Z. IV Etapa 2 (S2)	0.090	0.170	2.550	2.920	ALTA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes de julio de 2026

La siguiente Tabla presenta el factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros (Ru) que se tienen en cada una de las **zonas operativas** que se monitorean durante el mes de julio de 2026.

No.	ZONA	Ru		Factor de Seguridad		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
1	Opt. S-A	0.387	0.114	1.820	2.110	ALTA
2	Opt. S-D	0.293	0.114	1.690	2.130	ALTA
3	Opt. S-M	0.380	0.293	1.800	1.780	ALTA
4	Opt. S-N	0.561	0.614	1.730	1.500	MEDIA
5	Opt. S-T	0.578	0.564	3.130	3.600	ALTA
6	Biosólidos Norte	0.320	0.400	1.710	1.960	ALTA
7	Biosólidos Sur	0.250	0.150	1.900	2.890	ALTA
8	Zona II Area 3	0.210	0.200	2.780	2.460	ALTA
9	Zona VII-II E-N	0.190	0.233	1.790	1.700	ALTA
10	Zona VII-II E-S	0.171	0.190	1.870	1.480	MEDIA
11	Zona VIII-SF	0.450	0.380	1.633	1.608	ALTA
11	Zona VIII-SK	0.470	0.380	1.702	1.508	MEDIA
12	Acopios AR-1	0.400	0.400	2.029	2.551	ALTA
13	Acopios AR-2	0.400	0.400	1.781	1.789	ALTA
14	Acopios TR-1	0.300	0.300	1.718	1.654	ALTA
15	Acopios TR-2	0.300	0.300	1.562	1.843	MEDIA

Fuente: Informe mensual de interventoría del mes julio de 2026.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Durante el mes de julio de 2026 se analizaron 26 secciones del relleno, correspondientes a zonas operativas y no operativas o en cierre, con base en los valores de coeficiente de presión de poros (R_u) y factor de seguridad (FS). Como resultado, se identificó que 20 secciones presentan estabilidad alta y 6 estabilidad media, lo que permite concluir que, en términos generales, el comportamiento geotécnico del relleno es estable.

1.6 Cierre de zonas

A continuación se presenta un cuadro resumen que señala el cumplimiento general del Concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P. en las etapas de Cierre, Pos-Cierre y Clausura de las zonas en las que se ha operado o prestado el servicio de disposición final de residuos.

Zona	Operada o no por CGR DJ	Cumplimiento
Biosólidos	Operada por CGR	84,5%
Zona Optimización Fase 1	Operada por CGR	82,8%
Zona II Área 3	Operada por CGR	82,8%
Zona VII (Fase II)	Operada por CGR	82,8%
Zona VIII (Fase II)	Operada por CGR	82,8%
Zona Mansión	No operada por CGR	70,4%
Zona II Área 2	No operada por CGR	70,4%
Zona VII	No operada por CGR	75,0%
Zona I	No operada por CGR	85,2%
Zona IV	No operada por CGR	70,4%
—	Total consolidado	78,7%

A continuación se presenta el detalle comparativo entre la calificación de cumplimiento reportada formalmente para cada actividad y la situación real evidenciada a partir de las observaciones de la Interventoría, con el fin de establecer si el cumplimiento marcado corresponde a una ejecución verificada y soportada, o si, por el contrario, se trata de un cumplimiento parcial o meramente formal.

Etapas / Actividad	Marcada como	Situación real según observaciones
Cierre Etapa 1 y 2 – Colocación de arcilla de cobertura, espesores y permeabilidad	Cumple	Discusión metodológica no resuelta con CGR sobre índice de permeabilidad; sin ensayos ni soportes remitidos
Cierre Etapa 1 y 2 – Perfilado de taludes y bermas definitivas	Cumple	No existen planos as-built que permitan verificar pendientes reales
Cierre – Cunetas, canales y drenes en geomembrana	Cumple	Construidos pero deteriorados por falta de mantenimiento
Pos-cierre – Instrumentación geotécnica	Cumple (parcial)	Incumplimiento sostenido.
Pos-cierre – Manejo de brotes de lixiviado	Cumple (parcial)	~98 brotes activos sin acciones de corrección evidenciadas.
Pos-cierre – Monitoreos ambientales	Cumple (parcial)	62% de incumplimiento en monitoreos programados
Pos-cierre – Monitoreo aguas subterráneas/superficiales	Cumple	Cumplimiento superior al 80% (única línea con soporte consistente)
Pos-cierre – Mantenimiento de drenajes	Cumple	CGR en mora en mantenimiento y rehabilitación
Clausura – Todas las actividades	NA	Ninguna zona ha llegado a esta etapa

El cumplimiento nominal es de 79% aproximadamente, pero las observaciones muestran que buena parte de ese porcentaje corresponde a obras ejecutadas sin soporte documental, sin aval de la Interventoría o sin verificación técnica (permeabilidad, espesores, pendientes), con falencias importantes en instrumentación geotécnica, mantenimiento de drenajes y atención de brotes de lixiviado.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

1.7 Indicadores de operación

Cuadro. Indicadores de calidad en la operación durante el mes de julio de 2026.

Indicador	Valor Mínimo establecido	Valor alcanzado	Cumplimiento	Actuación de la UAESP
DISPOSICIÓN FINAL.				
Operatividad (Represamiento de vehículos)	90%	100%	Cumplió	Realizar seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado satisfactoriamente para el mes de julio de 2026.
Compactación de residuos.	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de julio de 2026.
Cobertura de Zonas.	90%	100%	Cumplió	Realizar el seguimiento y gestión para asegurar el cumplimiento del indicador, el cual fue alcanzado para el mes de julio de 2026.

2. CAPÍTULO MANTENIMIENTO PIDJ

2.1 Vías

A continuación, se detalla el resumen de las actividades realizadas, clasificadas por tramos, abscisas y tipo de intervención:

El diseño para el mantenimiento de la vía principal del PIDJ, comprendida entre las abscisas K0+000 y K4+480, se estructuró a partir de la sectorización del corredor en dos tramos, diferenciados con base en el valor de CBR de la subrasante y en las características de los materiales granulares existentes. Esta diferenciación permitió establecer las condiciones particulares de cada segmento y definir la estructura de pavimento más adecuada para cada uno, cuyos resultados se presentan a continuación:

Sector 1 — K0+000 al K2+700: la estructura proyectada está conformada por el material existente, una capa de base granular y una carpeta asfáltica.

Sector 2 — K2+700 al K4+480: la estructura contempla la incorporación de un geotextil de separación tipo TR-4000 entre las capas de base y subbase granular, con un espesor total de estructura de 114 cm.

Abscisa	CBR de subrasante (%)	Módulo de subrasante E _{sr} (PSI)	Espesor de capa mejorada H _{ge} (cm)	Módulo equivalente E _{eq} (PSI)	Módulo equivalente E _{eq} (MPa)	Módulo equivalente E _{eq} (kg/cm²)	CBR equivalente (%)
K0+000 al K2+700	7,57	11.355	-	11.355	78,28	552,00	7,57
K2+700 al K4+480	1,83	2.745	40	7.851	54,13	489,00	6,40

Para el mes de julio de 2026, de acuerdo con el informe de la Interventoría, el estado de la vía principal del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ) presenta los siguientes avances y novedades técnicas:

- Se mantiene el avance acumulado del 97,5% en las actividades principales de rehabilitación (demolición, excavación, base granular y carpeta asfáltica) para el tramo comprendido entre K0+110 y K4+480.

A continuación se presenta las actividades puntuales de mantenimiento provisional, limpieza y obras eléctricas, así:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

TRAMO	ACTIVIDAD REALIZADA
K0+000 a K0+100 (sector portería principal)	Limpieza y recolección manual de residuos sobre la vía; mantenimiento provisional a la capa de rodadura mediante suministro y conformación de material fresado mezclado con material granular (sin especificaciones técnicas definidas ni soporte de cumplimiento de normas INVÍAS)
K0+440 a K0+550 (entre básculas)	Ninguna actividad de reparación del pavimento dañado
K0+650 a K1+000 (frente a PTL)	Ninguna actividad de reparación del pavimento dañado
K2+500 a K2+650 (entrada Cantera Eterna)	Ninguna actividad; estructura en avanzado deterioro
K3+125 a K4+080 (tramo SBR a Biogás)	Ninguna actividad de reparación del pavimento; reparaciones inconclusas en el carril de salida

Cunetas y drenaje de la vía principal:

- Limpieza manual de residuos sólidos en cunetas en los sectores de portería principal, tramo entre básculas y frente a la PTL, sector K2+520 (frente a campamento) y tramo entre SBR y bahía de lixiviados (carril de entrada).
- Limpieza mecánica (con minicargador, volqueta y Vactor) en las cunetas del tramo K3+300 a K3+600 (SBR a bahía de lixiviados, carril entrada), en ambos costados desde K1+500 a K2+450 y desde K2+500 a K2+700, frente a SBR y en la pasante ubicada en K3+900.

Mantenimiento de red eléctrica e iluminación relacionado con la vía principal:

- Mantenimiento a la red en el tramo frente al sitio denominado Cantera Eterna.
- Mantenimiento a la red de energía en la báscula de material RPCC.

Podas/rocería asociadas a la vía principal:

- Tramo entre el Box Culvert y la báscula de salida, y área adyacente al canal de conducción de lixiviados (entre Pondajes VII y SBR).

A continuación, se muestran las cantidades ejecutadas acumuladas en el mantenimiento de la vía principal, según los ítems previstos en los diseños aprobados:

Actividad	Abscisa Intervenido	Ejecutada (m)	Abscisa No Intervenido	Faltante (m)	Longitud Diseño	Avance (%)
Demolición pavimento asfáltico	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Excavación mecánica en material común	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Estabilización de subrasante con rajón	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Nivelación y compactación de subrasante	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Geotextil NT 4000 separación capas	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Subbase granular clase a (SBG_A)	(K2+000-K4+480)	2480	NA	0	2480	100,0
Base granular clase a (BGA)	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Actividad	Abscisa Intervenida	Ejecutada (m)	Abscisa No Intervenida	Faltante (m)	Longitud Diseño	Avance (%)
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD25	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Mezcla asfáltica en caliente tipo denso MD19	(K0+110-K4+480)	4370	(K0+000-K0+110)	110	4480	97,5
Construcción de cunetas en concreto reforzado	(K0+110-K3+960) (K4+090-K4+480)	4240	(K0+000-K0+110) (K3+960-K4+090)	240	4480	94,6
Señalización Vertical	NA		NA	NA	NA	0
Señalización horizontal	K0+554 (Entrada PTL) K2+360 (Reductor)		NA	NA	NA	4,6

2.2 Cerramiento

Durante el mes de julio de 2026 no se ejecutaron labores de mantenimiento en el cerramiento perimetral del RSDJ (hoy PIDJ), tal como se detalla a continuación:

En relación con el requerimiento de la Interventoría, mediante comunicado UT Inter DJ No. 20263800006981, radicado el 8 de julio de 2026, la Interventoría dio respuesta a la comunicación CGR-DJ-0810-2026 relativa al mantenimiento del cerramiento perimetral, señalando que el Concesionario debe mejorar en el mantenimiento en algunos sectores. En consecuencia, se reiteró la exigencia de remitir la información relacionada con los esquemas de seguridad implementados, las gestiones de seguridad interinstitucional y el control de linderos.

2.3 Obras civiles

Dique Ambiental Sur:

El Dique Ambiental Sur constituye una de las obras relevantes en el marco del Plan de Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), al estar destinado a mitigar los impactos visuales, de olores y ruido que afectan a la comunidad vecina. Su importancia ha sido ratificada mediante la Resolución CAR DJUR No. 50247000469 del 7 de noviembre de 2024, en la cual se establece que el Concesionario, CGR Doña Juana S.A. E.S.P., debe continuar con la conformación del dique, ejecutarla de manera simultánea con las obras del contrapeso, y culminarla en el término de un año. Asimismo, se exige la instalación de una cortina rompe olores compuesta por 1.700 individuos arbóreos.

El proyecto presenta un avance físico ejecutado del 41% frente al 100% programado.

Obra de estabilización talud poste 53 al 59.

En el componente de drenajes y cunetas, la Interventoría reporta que en el talud del poste 53 se requieren actividades de construcción y mantenimiento, debido a que se evidencian cunetas con fisuras, exposición de malla electrosoldada, así como presencia de residuos pétreos y material vegetal. Además, en el tramo poste 53 a báscula de entrada se reportan cunetas con sedimentos, residuos y vegetación.

En el frente de estabilización del talud entre los postes 53 a 59, la Interventoría indica que durante julio de 2026 no se observaron actividades de obra y que, de hecho, no hay ejecución desde mayo de 2025. También precisa que el Concesionario no ha construido los drenajes (drenes de penetración o drenes profundos o drenes de intercepción de nivel freático o drenes de alivio de presión de poros o drenes transversales) previstos en el diseño ni ha iniciado el revestimiento con césped de los taludes faltantes.

El informe de seguimiento a la programación indica que la obra de estabilización del poste 53 sigue inconclusa. Se reporta para la obra “*Estabilización Poste 53 (incluida vía alterna)*” un avance ejecutado ponderado del 82%, frente a un 100% proyectado, con un faltante del 18%.

Bahía de Lixiviados.

Durante el periodo se realizó mantenimiento y limpieza de la estructura, aunque la Interventoría advierte que esta actividad debe volverse rutinaria para evitar la obstrucción de tuberías. Mediante correo del 16 de julio de 2026, la Interventoría había requerido al Concesionario ejecutar de manera prioritaria esta limpieza, ante la acumulación de residuos y lodos que obstruían las rejillas de los cárcamos.

Reforzamiento estructural de la pasarela central y patología de los biorreactores de PTL

El reforzamiento de la pasarela central de los biorreactores de la Planta de Tratamiento de Lixiviados (PTL) corresponde a una intervención de ingeniería necesaria para garantizar la ejecución segura de estudios de patología interna. La necesidad de esta obra surge de la condición operativa en la que uno de los reactores debe ser vaciado para su inspección, mientras el reactor contiguo permanece en servicio. Esta situación genera una condición de carga asimétrica, dado que uno de los tanques puede contener aproximadamente 8.890 toneladas de líquido, lo que produce esfuerzos significativos sobre el muro central divisorio y hace indispensable su reforzamiento estructural.

Desde el punto de vista técnico, la intervención principal consiste en la construcción de una sobreplaca de concreto de 0,52 x 1,10 metros sobre el muro divisorio entre los dos tanques. Esta solución estructural tiene como finalidad incrementar la rigidez en la parte superior del muro intermedio, evitar deformaciones relativas entre los elementos estructurales, reducir los esfuerzos concentrados en la base del muro y permitir una operación parcial segura. En particular, se busca que el tanque occidental pueda mantenerse lleno hasta el 80 % de su capacidad mientras el tanque oriental permanece vacío para ser objeto de inspección y evaluación técnica.

Finalmente, el reforzamiento implica una serie de adecuaciones complementarias orientadas a mantener las condiciones de seguridad y funcionalidad de la infraestructura. Entre estas se encuentra el realce de las barandas metálicas existentes, debido al incremento de la altura de la pasarela, para dar cumplimiento a las normas de seguridad industrial; el ajuste y reinstalación de las tuberías de antiespumante de 4” y de transporte de aire de 16”, a fin de evitar interferencias con el tránsito peatonal; y la construcción de un sobreancho entre la baranda y la viga, con el propósito de garantizar un desplazamiento seguro de los operarios durante las labores de operación, inspección y mantenimiento.

Durante el periodo de julio de 2026 el proyecto de Reforzamiento estructural de la pasarela central y patología de los biorreactores de la Planta de Tratamiento de Lixiviados – PTL del PIDJ continuó con las actividades suspendidas, de conformidad con la solicitud presentada inicialmente por el Concesionario mediante la comunicación CGR-DJ-0191-2026, debido a las condiciones estructurales evidenciadas durante el proceso de vaciado de los biorreactores.

Como principal avance del periodo, la Interventoría, mediante comunicación UT Inter DJ No. 20263200005891, radicada el 2 de junio de 2026, dio respuesta a los oficios UAESP No. 20263000149481 y CGR-DJ-0821-2026, mediante los cuales se solicitó una segunda suspensión de la Adición No. 13 al Contrato de Concesión No. 344 de 2010, por un término de dos (2) meses calendario, con el fin de replantear la metodología de vaciado de los biorreactores de la Planta de Tratamiento de Lixiviados.

Dentro del análisis técnico se determinó la necesidad de modificar el procedimiento inicialmente previsto, estableciendo como alternativa la ejecución de un vaciado completo y simultáneo de los reactores oriental y occidental, descartando el vaciado parcial debido a la incertidumbre existente sobre el comportamiento estructural del muro central. Así mismo, el Concesionario informó la necesidad de incorporar un lavado

interno integral de los biorreactores, cubriendo el 100 % de las superficies libres de lodos antes de ejecutar los estudios de patología estructural, actividad que no hacía parte del cronograma original.

Una vez evaluados los argumentos técnicos presentados, la Interventoría emitió concepto favorable respecto de la solicitud de suspensión por dos (2) meses, fundamentando su decisión en los principios de responsabilidad y precaución, con el propósito de garantizar la seguridad estructural de los biorreactores, la continuidad del proyecto y la sostenibilidad ambiental durante la ejecución de las actividades de patología estructural y el posterior diseño del reforzamiento del muro central de la PTL.

En consecuencia, durante el periodo la UAESP adelantó las actuaciones administrativas necesarias para tramitar la prórroga de la suspensión de la Adición No. 13 del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y de la Adición No. 11 del Contrato de Interventoría No. 130E de 2011, con el fin de mantener la suspensión de las actividades mientras el concesionario presenta el plan de acción y la metodología técnica requerida para garantizar la estabilidad estructural del muro central de la PTL antes de reanudar el proceso de vaciado.

2.4 Automatización

A continuación, se presenta la descripción del estado actual de los componentes de Automatización y Seguimiento en Línea-ASL con actualización de julio de 2026.

El concesionario no ha presentado evidencia formal del avance real del proyecto de Automatización. De acuerdo con lo indicado por la interventoría, a la fecha no es posible establecer un porcentaje de implementación, ya que para determinar el avance del proceso de automatización es indispensable contar con un cronograma detallado de instalación.

Estado Actual de los Componentes Operativos

1. Sistema de Pesaje

El sistema de pesaje está conformado por tres básculas (entrada, salida y emergencia) y dos computadores, que deben registrar el peso de los vehículos y capturar un registro fotográfico.

Para el mes de julio de 2026, el sistema presenta los siguientes problemas recurrentes de software y hardware:

- Errores de comunicación entre el software de administración y los puestos de control ubicados en cada báscula.
- Se presentan fallas en la comunicación entre los computadores ubicados en las casetas de las básculas de entrada y salida.
- Es imposible corregir mediante el software de administración los datos de los vehículos particulares, los vehículos de municipios, las macro-rutas y micro-rutas y los datos ingresados manualmente a la base de datos desde el software de administración.
- Es reiterativa la pérdida de las imágenes capturadas por las cámaras ubicadas en los puestos de control.
- Se requiere el computador en la báscula de emergencia.
- Es necesario el ajuste del sistema para operar las 3 básculas en simultaneo.
- Es necesario que se activen los reportes de:
 - Informes de novedades.
 - Zonas de descarga.
 - Tiempo en el relleno por cada concesionario.
 - Municipios y zonas

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- Se presentan fallas reiteradas en la replicación de los datos en los puestos de control. (Báscula de Entrada y Báscula de Salida).
- Es necesario certificar los sistemas de protección eléctrica sistemas de puesta a tierra, entre otros.

Como novedad relevante, la interventoría reportó fallas del sistema los días 16 y 20 de julio, las cuales consistieron principalmente en la imposibilidad de descargar los registros de pesaje capturados por las básculas; por lo anterior se requirió a CGR la intervención urgente del software que permita reestablecer el correcto funcionamiento del sistema de pesaje.

Como parte de las obligaciones de la interventoría, para el periodo reportado se informó que se llevó a cabo el mantenimiento preventivo rutinario de las básculas Entrada, salida y emergencia, entre las cuales se incluyeron actividades de: Aseo del Foso, Ajuste de tornillería y templates, inspección visual de monturas y soportes de celda, corrección de sitios atacados por óxido, medición de milivoltajes de celda, prueba o ajuste con comparación de vehículos, revisión de parámetros de calibración.

Estado del componente: Parcialmente incumplido.

2. Módulo de Geotecnia e Instrumentación

PIEZOMETROS:

La automatización de los piezómetros del PIDJ responde al cumplimiento de una obligación del Laudo Arbitral que exige el monitoreo en línea de toda la instrumentación geotécnica. El sistema, desarrollado por WOLKE, permite lecturas continuas de presión de poros en tiempo real.

Los datos se convierten automáticamente a metros de columna de agua (mH₂O) aplicando factores de calibración por sensor y compensación de presión atmosférica. La transmisión opera mediante nodos multicanal serie 8800 con radiofrecuencia en malla, lo que garantiza la comunicación entre equipos superando obstáculos físicos del terreno.

Estado de avance: a corte de julio de 2026, se encuentran 75 piezómetros que permiten seguimiento en línea, de un total de 349 instalados, lo que representa el 21% del total de equipos operativos en el relleno.

ACELERÓGRAFOS

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Laudo Arbitral, durante los meses de agosto y septiembre de 2025 se completó la instalación y puesta en marcha de dos acelerógrafos triaxiales en puntos estratégicos del PIDJ: uno en la zona de Cantera Eterna, sobre terreno natural, y otro en la parte alta de la Zona VIII, sobre la masa de residuos. Esta disposición permite comparar el comportamiento sísmico entre ambas condiciones y registrar aceleraciones tanto en suelo natural como en el cuerpo del relleno.

El umbral de alerta definido corresponde a eventos iguales o superiores a 0,05 g; durante todos los periodos evaluados, incluido julio de 2026, no se registraron eventos que alcanzaran dicha magnitud.

Novedades e Inconvenientes Recientes: En los reportes de seguimiento se informó sobre una pérdida en la adquisición de datos debido a que los vientos generaron la desconexión de la antena, y se registró que aún no se ha realizado la reposición del instrumento en Cantera Eterna

Observaciones de la Interventoría (UT INTER DJ):

A corte de julio de 2026, el Módulo de Geotecnia del sistema de Automatización y Seguimiento en Línea (ASL) presenta un estado de incumplimiento significativo frente a los plazos originalmente propuestos desde

2020. De los 375 piezómetros instalados, solo 77 se encuentran interconectados al sistema y en fase de prueba sin entrega formal de la plataforma de consulta.

Los acelerógrafos, si bien están instalados físicamente, no han sido integrados al sistema. CGR DJ no ha presentado el plan de trabajo ni la información técnica requerida. Los extensómetros y puntos de control topográfico no registran evidencia de instalación ni conexión, y sus mediciones continúan realizándose de forma manual.

La Interventoría subraya que la ausencia de datos en tiempo real sobre la instrumentación de estabilidad impide la toma de decisiones oportuna ante eventuales riesgos de inestabilidad del relleno, lo cual constituye la principal consecuencia operativa del atraso.

Estado del componente: Incumplido.

3. Seguimiento Vehicular

Las condiciones de operación del sistema se mantienen sin variaciones respecto a las ya reportadas en informes anteriores. Se ha informado a interventoría y a la UAESP que el Concesionario CGR Doña Juana ha entregado credenciales de acceso a la herramienta de seguimiento vehicular tanto a la Unidad como a la Interventoría. No obstante, durante el periodo evaluado julio 2026, persisten las falencias en cuanto a los accesos para seguimiento en línea

Es importante señalar que aún no se ha integrado la totalidad de la maquinaria y equipos operativos del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) al módulo de seguimiento vehicular, lo que limita el alcance del monitoreo efectivo.

Adicionalmente, pese a los reiterados requerimientos realizados por la Interventoría, el Concesionario no ha suministrado información sobre la implementación del Sistema de Gestión de Información y Monitoreo comprometido en la Propuesta Técnica. Según dicho compromiso, cada equipo de maquinaria debe estar dotado con un módulo que incluya:

- Conexión a internet (radio/3G/GPRS o equivalente).
- GPS de alta precisión conforme a normas MILSPEC.
- Cámara de video orientada hacia los residuos vertidos.
- Identificación individual del equipo (matrícula o número asignado).

Esta información debe alimentar en tiempo real el sistema de monitoreo, proporcionando datos de eficiencia operativa, georreferenciación, registro de uso y trazabilidad de la operación.

Estado del componente: Incumplido.

4. Incidencias Vehiculares

En cuanto al reporte de incidencias en línea y en tiempo real, a la fecha no se ha presentado la aplicación ni funcionamiento; la implementación de este módulo, se encuentra dentro de los plazos del laudo arbitral 11 de agosto de 2019, sin embargo, es necesario revisar las fechas consignadas en la programación, toda vez que se encontró un error, este proyecto se contempla en ese archivo con una fecha de culminación de 21 de septiembre de 2021, sin embargo a la fecha julio de 2026, no se ha presentado formalmente este módulo

5. Sistema SCADA:

El sistema SCADA no reporta información en tiempo real a la UAESP o a la interventoría.

Durante el periodo evaluado, este aplicativo no presentó avances, y conserva las mismas condiciones de periodos anteriores. A corte del periodo de informe, julio el 2026, el sistema SCADA continúa sin mostrar señales de equipos en los módulos de PLC, no existe información de la operatividad del sistema en el panel de visualización. El sistema no muestra estado ON-OFF de equipos, lo cual era un indicador de estado operativo de equipos en la planta de tratamiento; por lo cual se evidencia un retroceso para recuperación de señales, y por el contrario no se encuentra sin ningún tipo de avance para transmisión de señales.

Como lo indica el informe de interventoría, y de acuerdo con el seguimiento realizado, el proceso de las diferentes líneas de tratamiento de los lixiviados es ejecutado de manera manual, situación que va en contravía de lo estipulado en las obligaciones contractuales que tiene el concesionario en cuanto a la operación de la planta de tratamiento de lixiviados.

Estado del componente: Incumplido.

6. Narices Electrónicas

A la fecha el concesionario no ha adelantado avances para la instalación de equipos que permitan la rehabilitación de este módulo de automatización; el concesionario ha manifestado que las narices electrónicas se encuentran bajo su custodia, pero no reporta avances para el cumplimiento de las obligaciones asociadas al apéndice 8 del contrato 344 de 2010.

Estado del componente: Incumplido.

3. CAPÍTULO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADO (STL)

3.1. Actividades de Operación

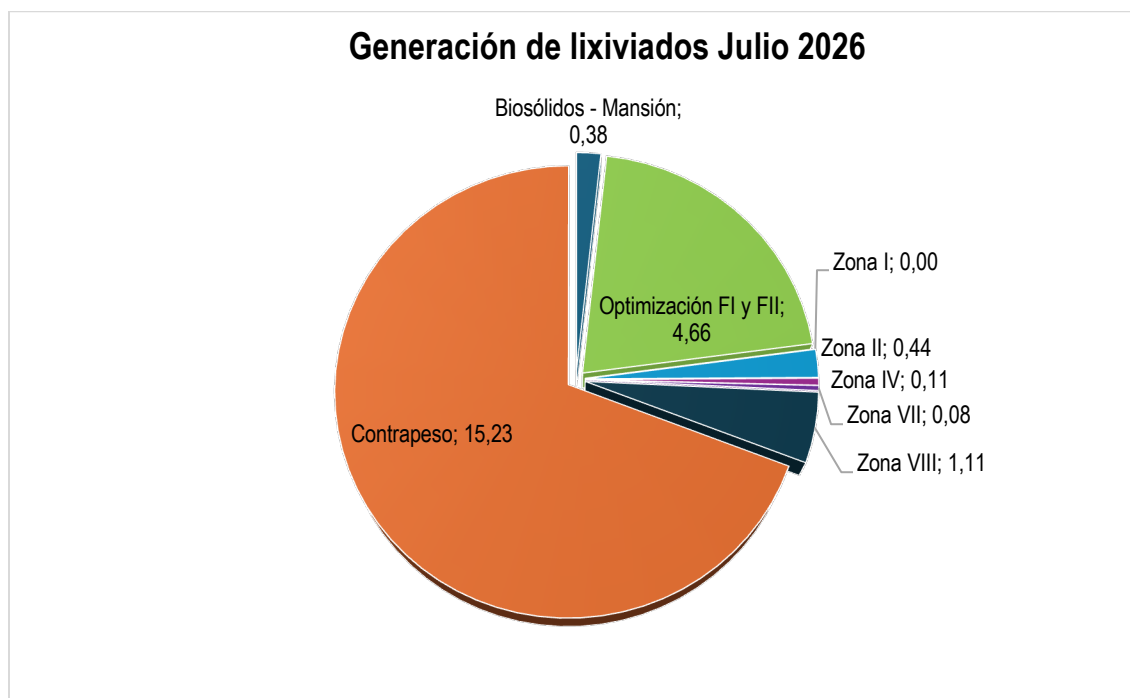
3.1.1. Subsistema de Captación, Conducción y Almacenamiento de Lixiviados.

- Captación de Lixiviados:

Durante el periodo de julio de 2026, se obtuvo un caudal promedio de lixiviados generados en el PIDJ de 22,00 L/s, de los cuales 15,23 L/s corresponden a lixiviado joven generado en la zona de disposición Contrapeso. Este valor fue aforado por el operador mediante la metodología de balde y cronómetro, a partir de un monitoreo puntual; por ende, se puede presentar un nivel alto de incertidumbre en el valor medido. En mediciones puntuales y aleatorias, personal de la Interventoría Inter DJ realiza acompañamiento. En los comités del componente de Lixiviados entre UAESP-UTIDJ-CGR, se ha requerido al Concesionario cambiar este método empleando e instalando un medidor ultrasónico o electromagnético con el fin de determinar un caudal de generación exacto sin márgenes de error altos, sin embargo, a la fecha CGR no ha implementado el medidor de última generación, tal como se establece contractualmente.

A continuación, se relacionan los caudales promedios de lixiviados generados por zonas durante julio de 2026.

Grafica. Caudales de Lixiviados Generados por Zonas de Disposición



Fuente: SDF – Basado en Informes de interventoría – julio de 2026.

- Conducción de lixiviados:

El Concesionario CGR DJ ha continuado con el manejo de lixiviado joven hacia el Pondaje 7, para posteriormente regularlo y homogenizarlo en los pondajes de la zona II con el fin de extender el tiempo de retención y optimizar la remoción de una fracción de los sólidos contenidos en estos líquidos percolados y de allí conducirlos hacia la PTL para su depuración. Respecto a los lixiviados madurados fueron conducidos hacia el SBR norte para una depuración preliminar y posteriormente transitarlos hacia las estructuras de las unidades de Tratamiento FQ1 o FQ3 de la PTL para su depuración. Teniendo en cuenta que el SBR salió de operación según lo indico el Concesionario.

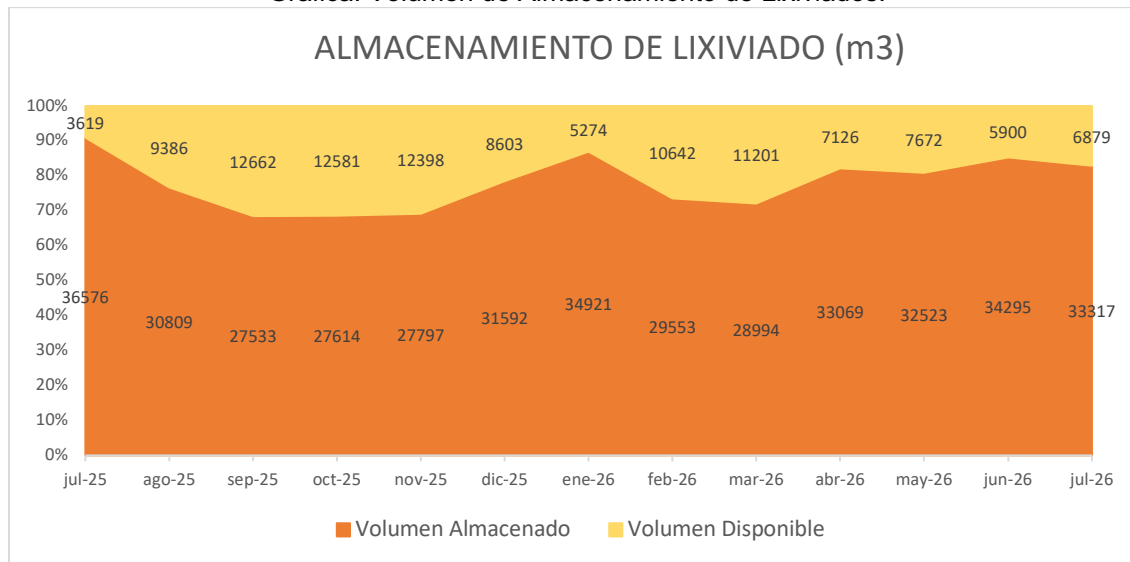
Durante el periodo de julio, el Concesionario reporta en el informe mensual la ejecución de treinta y cinco (35) actividades programadas en las líneas de conducción de lixiviados, específicamente en la línea de conducción del pasante bypass del secador de lodos, pasantes de caja 4 prima, pasantes de pondaje 7, la línea de pozos y la línea pasante del SBR. Asimismo, se reportaron actividades de mantenimiento en el canal principal en concreto entre pondaje 7 a SBR, canal de geomembrana entre la caja 43 a la 53 y la línea de zona 7 fase 2. Estas actividades consistieron en mantenimiento preventivo mediante el uso de vector (sondeo), limpieza manual con cepillo tipo grata, mantenimiento con pala y corte de césped.

No obstante, durante la inspección realizada por la interventoría y los recorridos efectuados con la UAESP los días 17, 22 y 30 de julio, se evidenciaron reboses y desbordamiento de espuma en el canal de geomembrana de caseta 2 a caja 4', así como en el canal principal de concreto entre pondaje 7 a SBR y en los reactores biológicos. Adicionalmente, se observaron cajas sin tapa, cuya señalización temporal consistía únicamente en cinta de peligro, entre otras situaciones. Por lo anterior, se continúa con el seguimiento y control al subsistema de conducción de lixiviados.

- **Almacenamiento de Lixiviados:**

El Sistema de Tratamiento de Lixiviados cuenta con diez (10) pondajes para el almacenamiento, regulación y homogenización de lixiviados ; sin embargo, un (01) Pondaje no está interconectado a la red de conducción de lixiviados por parte de CGR Doña Juana (Pondaje Zona IV), los nueve pondajes habilitados cuentan con una capacidad total de 40.195 m³ y un volumen disponible de 6.879 m³ a corte del 31 de julio del 2026, el cual corresponde a la sumatoria de los volúmenes remanentes del pondaje 7, Pondaje secador de lodos, pondajes de la zona II y pondajes de la PTL, es decir, se cuenta con un remanente disponible del 17,1% en el almacenamiento.

Gráfica. Volumen de Almacenamiento de Lixiviados.



Fuente: SDF – Basado en Informes de Interventoría.

- **Otras estructuras que almacenan lixiviados**

Celda VI: Durante el periodo de informe se evidenció bombeo de Lixiviado desde la Celda VI hacia la PTL un volumen 2.699 m³, con lo cual, a corte del 31 de julio de 2026, la celda VI contuvo un volumen de ocupación de lixiviados de 23.191 m³, equivalente a un 41,00 % de la capacidad de almacenamiento, de acuerdo con el dato reportado por la interventoría.

3.1.2. Subsistema de Depuración

Para el periodo de julio de 2026, el Concesionario CGR Doña Juana, distribuyó el caudal que ingresó a PTL bajo los siguientes flujos, de acuerdo con los datos reportados por los equipos de medición y el balance realizado por la Interventoría:

Tabla. Caudales de entrada PTL julio 2026.

CAUDALES	julio 2026		
	L/s	m³/día	m³/mes
Biorreactores Zanjones de Oxidación	6,29	543,03	16.834
Caudal SBR – FQ 1	7,19	620,97	19.250,10
Caudal SBR – FQ 3	0,06	5,09	157,80

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

CAUDALES	julio 2026		
	L/s	m³/día	m³/mes
Pozo Bombeo – FQ3	8,45	730,16	22.635
Celda VI a PTL	1,01	87,07	2.699,2
Q Total de Entrada	22,99	1.986,33	61.576,10

Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de julio 2026.

Respecto a cómo se tratan los lixiviados generados en el proyecto sanitario Doña Juana, se tiene que este proceso integra una combinación de tratamientos físicos, químicos, biológicos y de membranas, destinados al tratamiento de los lixiviados generados. Dentro de estos procesos que se llevan a cabo para el tratamiento de los lixiviados al interior del predio Doña Juana, se identifican cuatro líneas de flujo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo con la autonomía técnica del Concesionario:

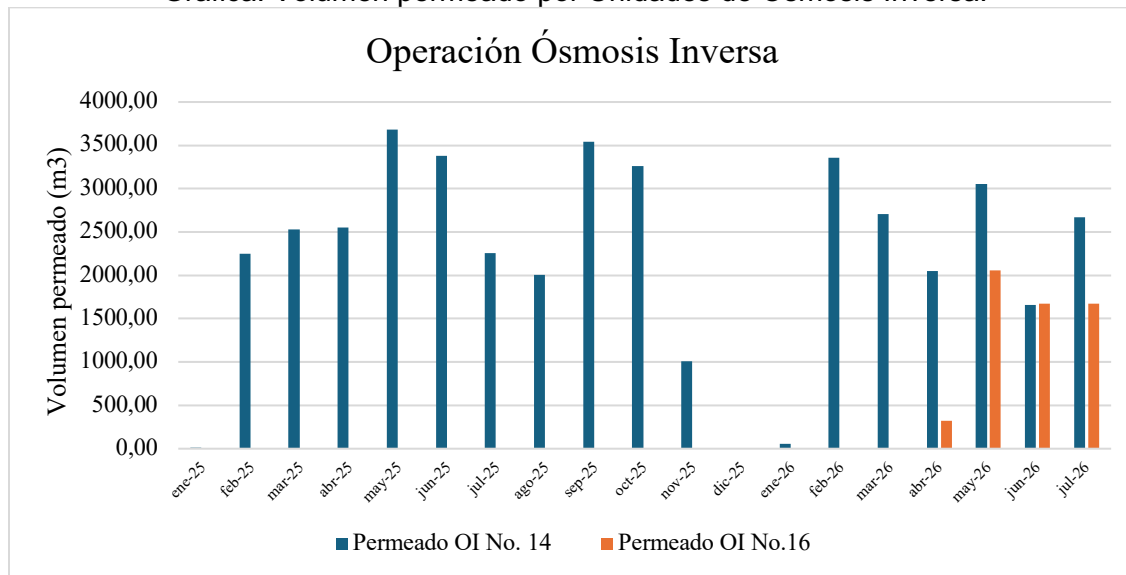
- Línea 1:** Comprende un tratamiento biológico. Esta línea conduce principalmente lixiviado joven; el proceso inicia con la conducción del lixiviado a pondaje 7 para luego ser trasladada al pondaje secador de lodos y posteriormente a los pondajes de Zona II, para ser dirigidos hacia la caja de entrada de la PTL. Luego, el flujo es dirigido al predesnitrificador, seguido de los reactores biológicos zanjones de oxidación, el posdesnitrificador y el decantador secundario. Finalmente, el efluente es transportado a la caja de salida, donde una fracción del caudal es captada al sistema de ultrafiltración y nanofiltración desde donde se conduce el caudal de lixiviado hasta el punto de vertimiento. Es importante indicar que la Ultrafiltración de la línea No. 2 se encuentra inoperativa desde julio de 2026, situación que fue identificada por la SDF durante la visita realizada el 17 de julio de 2026. De igual manera, la Nanofiltración No. 1 se encuentra inoperativa desde junio de 2023, mientras que la Nanofiltración No. 2 permanece en esta condición desde el 31 de enero de 2026.
- Línea 2:** Comprende el tratamiento fisicoquímico. Esta línea conduce el lixiviado maduro, el cual es dirigido inicialmente al tratamiento biológico de los SBR, y posteriormente al tratamiento fisicoquímico No. 1 y 3. A esta línea pertenece el sistema de ósmosis inversa No. 14 y No. 16, los cuales se alimentan desde el decantador del fisicoquímico No. 2. En esta línea, además, ingresa lixiviado proveniente del pozo de vaciados y, de manera intermitente de celda VI. Es importante señalar que la ósmosis inversa No. 16 que se encontraba inoperativa desde mayo de 2024 ingresó en operación el 27 de abril de 2026, operando de manera intermitente durante el periodo de seguimiento.
- Línea 3:** Comprende un tratamiento fisicoquímico para los lixiviados almacenados en los pondajes oriental y occidental de la PTL, los cuales provienen de los pondajes zona II, la línea de rechazo de la unidad ósmosis inversa No. 14 y 16, los rechazos de la unidad de Ultrafiltración No. 1 y 2 y los rechazos de las purgas de los biorreactores. Estos flujos son conducidos hacia los tratamientos fisicoquímicos No. 1 y 3.
- Línea 4:** Comprende la línea de purgas, la cual está conformada por los lodos provenientes del decantador secundario y del proceso fisicoquímico No. 1 y 3. Estos son conducidos al espesador de lodos, donde reciben tratamiento de deshidratación mediante la centrífuga No. 1 o No. 3, retirando la mayor parte de la humedad. La fracción líquida resultante es dirigida al pozo de vaciados.

Operación Ósmosis Inversa: De acuerdo con lo informado por el Concesionario y verificado por la Interventoría Inter DJ, la unidad de Ósmosis Inversa No. 14 registró durante el mes un volumen de alimentación de 5.347,5 m³, equivalente a un caudal promedio de (2,00 L/s). Para la unidad de ósmosis inversa No. 16, un volumen de alimentación de 5.278,5 m³, lo que corresponde a un promedio de (1,97 L/s),

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

con una relación permeado y rechazo del 50-50%, lo que equivale a que durante el mes objeto de seguimiento se descargó en la caja de salida de la PTL hacia el tramo II del río Tunjuelo, un volumen aproximado de agua permeada de 2673,75 m³ (1,00 L/s) de la unidad No. 14 y de 1673,40 m³ (0,99 L/s) correspondiente a la unidad No. 16, lo que corresponde aproximadamente al 8,18 % del total del caudal vertido.

Gráfica. Volumen permeado por Unidades de Ósmosis Inversa.



Fuente: SDF – Basado en Informe mensual de interventoría de julio 2026.

Operación de Unidades de Ultrafiltración y Nanofiltración: De acuerdo con lo informado por el Concesionario y verificado por la Interventoría Inter DJ, las unidades de ultrafiltración de la línea 1 y 2 trataron en el periodo de informe un volumen promedio de 14.859,9 m³, equivalente a un caudal de 5,55 L/s. Sin embargo, es importante indicar que, en la visita realizada por la SDF el 17 de julio de 2026, se evidenció que la unidad de Ultrafiltración de la línea No. 2 se encuentra inoperativa. Asimismo, las unidades de nanofiltración de la línea 1 y 2 continúan fuera de operación desde junio de 2023 y enero de 2026, respectivamente.

Es importante mencionar que la distribución y dirección de flujos, así como la dosificación de insumos químicos y ajuste de caudales de las diferentes líneas de proceso, se modifica de acuerdo con la autonomía técnica, operativa y administrativa con la que cuenta el operador.

Caudal Vertido: Para el periodo del presente informe, el volumen de lixiviado vertido registrado por el caudalímetro FT-11, fue de 65.198 m³/mes (24,34 L/s) y el caudal de lodo de purgas del sistema fue de 3.194,5 m³/mes (1,19 L/s).

Consumo de Energía: Para el periodo del presente informe, julio 2026, el servicio de energía es prestado por Enel Colombia y suministro de Biogás Colombia, como autoconsumo en PIDJ, presentó el siguiente comportamiento.

PTL = 327.847,2 kWh = 1.374,0 kWh Enel Colombia y 326.473,2 kWh Biogás Colombia.

SBR = 71.174,0 kWh = 2.724,0 kWh Enel Colombia y 68.450, kWh Biogás Colombia.

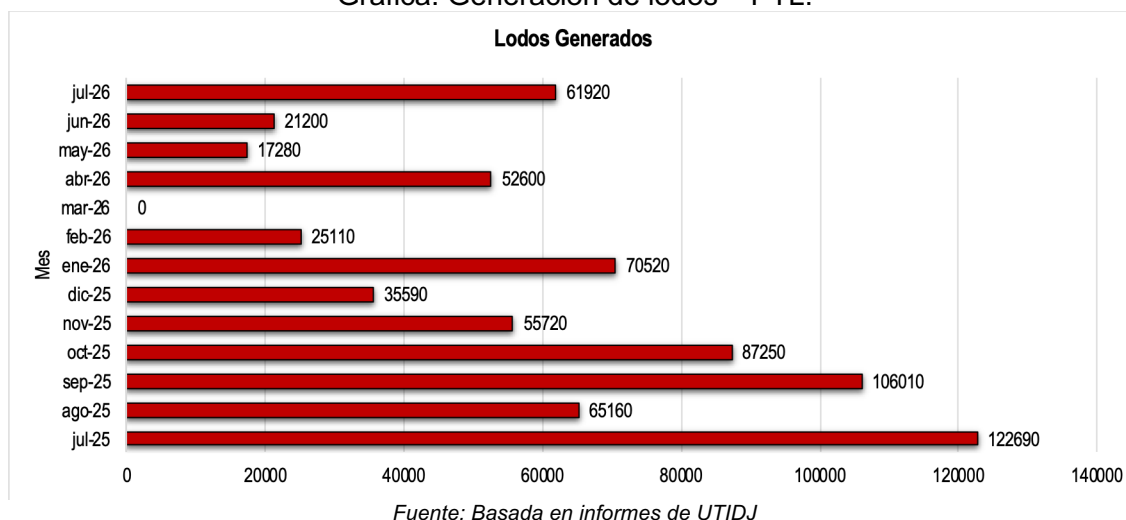
Consumo Agua: Respecto al consumo de agua, en el informe mensual el concesionario y de interventoría informan que para el mes de julio 2026 se reportó un consumo total de 1.141 m³ con un promedio diario de 36,8 m³/día.

Suplencia Eléctrica: En la Planta de Tratamiento de Lixiviados se cuenta con una planta eléctrica de 2000 KVA, la cual se encuentra disponible desde el mes de febrero de 2023, luego de haber sido llevada a esta área desde enero de 2022 Por parte del Concesionario no ha dado respuesta a solicitudes sobre el estado de propiedad o condiciones de adquisición de dicha planta eléctrica. El sistema se encuentra presuntamente operativo, de acuerdo con el informe presentado por la interventoría para el periodo evaluado. Para el subsistema SBR no se cuenta aún con suplencia eléctrica.

3.1.3. Subsistema de Tratamiento y Deshidratación de Lodos.

De acuerdo con el reporte del Concesionario y de la Interventoría Inter DJ, durante el mes de julio de 2026, en la PTL, las actividades de purga de lodos adelantadas por el Concesionario CGR Doña Juana generaron 61.920 kg de lodos que fueron trasegados posteriormente hacia la Celda de Lodos Sur de Zona VI. A continuación, se presenta la gráfica donde se detalla el comportamiento en la generación de lodos entre julio 2025 y julio 2026, encontrando que para el periodo actual de seguimiento se aumentó en un 192,1% la producción de lodo con respecto al mes anterior que reporto disposición de lodos.

Grafica. Generación de lodos – PTL.



De acuerdo con lo reportado por el Concesionario, el volumen remanente de almacenamiento en la celda de lodos norte y sur, para el mes de julio de 2026 es de 6317,39 m3 y 2154,41 m3, respectivamente.

Humedad – Sequedad de los Lodos: De acuerdo con los reportes emitidos por el laboratorio de CGR Doña Juana y entregados en el informe mensual de operación, el porcentaje de humedad en promedio para el periodo de informe fue de 63,75% y sequedad de 36,25%, valor reportado de humedad por debajo del valor establecido contractualmente del 67%, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla. Resultados de Humedad y Sequedad de Lodos PTL.

FECHA DE MONITOREO	% DE HUMEDAD	% DE SEQUEDAZ
23/07/2026	62,4%	37,6%
24/07/2026	65,1%	34,9%
Promedio	63,75%	36,25%

Fuente: SDF - Basado en informes de resultados laboratorio CGR Doña Juana.

3.2. Actividades de Mantenimiento

3.2.1. Mantenimiento Líneas de Conducción

Durante el periodo de julio de 2026, se registraron en el informe mensual los siguientes mantenimientos realizados por parte del Concesionario CGR Doña Juana, verificados por la interventoría Inter DJ:

- **Sondeo pasante bypass secador de lodos:** Se realizó mantenimiento con vactor (sondeo) el 1 de julio de 2026.
- **Mantenimiento canal principal en concreto SBR a pondaje 7:** Se realizó mantenimiento interno el 3 de julio de 2026.
- **Mantenimiento canal de geomembrana caja 43 a 53:** Se realizó mantenimiento manual con pala para el retiro de sedimento el 7 de julio de 2026.
- **Mantenimiento a la línea de zona 7 fase 2:** Se realizó mantenimiento con cepillo tipo grata el 8 de julio de 2026.
- **Mantenimiento a la línea de pozos:** Se realizó mantenimiento con cepillo tipo grata el 9 de julio 2026.
- **Sondeo línea de pasantes caja 4 prima:** Se realizó mantenimiento con vactor (sondeo) el 10 de julio de 2026.
- **Sondeo línea de pasantes pondaje 7:** Se realizó mantenimiento con vactor (sondeo) el 14 de julio de 2026.
- **Sondeo línea de pozos:** Se realizó mantenimiento con vactor (sondeo) el 16 de julio de 2026.
- **Corte de césped:** Se realizó el corte de césped con ayuda de una guadaña a los siguientes puntos:
 - Cajas de la línea de zona 8: 7 de julio de 2026.
 - Caja 4 prima: 8 de julio 2026
 - Línea zona 7 fase 2: 9 de julio 2026
 - Canal principal de concreto: 22 y 29 de julio de 2026.
- **Sondeo línea pasante del SBR:** Se realizó mantenimiento con vactor (sondeo) el 31 de julio de 2026.

3.2.2. Mantenimiento de Pondajes

Durante el periodo de julio de 2026, la Subdirección de Disposición Final de la UAESP realizó visitas de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Concesionario CGR Doña Juana, bajo la supervisión de la Unión Temporal Inter DJ. De lo anterior se concluye que, durante el mes evaluado, el operador del STL no ejecutó mantenimientos de fondo orientados al cumplimiento de los clausulados establecidos en el Contrato 344 de 2010 y a la fecha no se registra la entrega de la programación correspondiente al mantenimiento de pondajes para el año 2026 por parte del Concesionario.

No obstante, durante el mes de julio el Concesionario y la interventoría reportan en el informe mensual una serie de actividades ejecutadas como acciones de mantenimiento menor, las cuales se relacionan a continuación:

- **Desarenador pondaje II:** Se realizó mantenimiento al desarenador de pondaje II con ayuda de un vactor el 21 de julio de 2026.

3.3. Calidad del vertimiento

Se presentan los resultados parciales de control del efluente de la PTL durante julio de 2026 realizados por el Concesionario CGR Doña Juana a través del laboratorio PTL y del laboratorio subcontratado para el reporte de parámetros no acreditados por el laboratorio de la PTL.

Resultados Parciales de Monitoreos de Control:

- **Julio 2026:** El Concesionario CGR Doña Juana realizó monitoreos de control al efluente de la PTL los días 2, 7, 16 y 23 de julio de 2026. Sin embargo, se reportan resultados parciales, toda vez que se remitieron las versiones preliminares de los cuatro monitoreos, las cuales presentan resultados incompletos. Asimismo, no se allegaron los resultados obtenidos por el laboratorio subcontratado ni los correspondientes al monitoreo realizado durante la última semana de julio.
- De los 55 parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020, para julio de 2026, el Concesionario CGR Doña Juana reportó en promedio resultados para 28 de los 55 parámetros. **El balance de calidad de los parámetros durante el mes de julio de 2026** de acuerdo con el reporte de datos es el siguiente: Respecto a los 40 parámetros que tiene valores máximos permisibles, No cumple en promedio 16 parámetros (29,1%), presentó cumplimiento en 3 parámetros (5,5%), No Reporta 21 parámetros (38,2%). Respecto a los 15 parámetros de Análisis y Reporte, el concesionario presenta 9 resultados (16,4%) y no reporta 6 (10,9%), de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Tabla. Resultados de control al efluente PTL – julio 2026.

Julio 2026		Aspecto	Parámetros	Porcentaje
Parámetros con valores máximos permitidos	40	Cumple	3	5,5%
		No Cumple	16	29,1%
		No reporta	21	38,2%
		LCMN*	0	0,0%
Parámetros de Análisis y Reporte	15	Analiza y Reporta	9	16,4%
		No Reporta	6	10,9%
TOTAL			55	100%

* LCMN: Límite de Cuantificación Mayor a la Norma.

Fuente: UAESP – Basado en informes de resultados presentados por CGR Doña Juana.

La desviación de los parámetros informados a la fecha y que no cumplen con la Resolución ANLA 1181 de 2020 junto con su porcentaje de desviación respecto a la norma de vertimiento para el mes de **julio de 2026** son: Caudal (8%), pH (1%) Demanda Química de Oxígeno (2528%), Demanda Bioquímica de Oxígeno (12637%), Sólidos Suspendidos Totales (113%), Grasas y Aceites (4996%), Hidrocarburos Totales (1512%), Cloruros (576%), Nitrógeno Total (8686%), Sustancias Activas al Azul de Metileno (150%), Aluminio (383%), Boro (132%), Cromo (1450%), Manganeso (75%), Níquel (1600%), Zinc (95%).

▪ Resultados de contra muestreos.

Durante el periodo de julio, el Concesionario CGR Doña Juana presentó los informes de contramuestreos realizados por el laboratorio subcontratado SGS, correspondientes al periodo de abril-mayo de 2026, mediante los comunicados CGR-DJ-1054-2026 (radicado UAESP 20267000542992 del 16 de julio de 2026)

y CGR-DJ-1051-2026 (radicado UAESP 20267000557252 del 22 de julio de 2026). No obstante, a la fecha, no se han remitido los monitoreos ejecutados en julio de 2026.

La Unidad realiza el análisis de la información remitida para la presentación de observaciones según corresponda.

3.4. Optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados

La optimización del Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL), de acuerdo con lo señalado en el Laudo Arbitral de abril de 2023 en el cual se indicó que el Concesionario CGR Doña Juana tiene la obligación de optimizar el Sistema de Tratamiento de Lixiviados en los términos y condiciones de la Resolución CRA 843 de 2018, mediante la cual se aprobó la solicitud de modificación de costos económicos para la actividad de tratamiento de lixiviados y disposición final. El Concesionario CGR Doña Juana ha informado el desarrollo de algunas actividades orientadas a mejorar la eficiencia del sistema en el marco de la optimización del STL, para el presente periodo el avance o estado de las actividades adelantadas, de acuerdo con el seguimiento y control que realiza la Interventoría y la Unidad, presenta el siguiente estado:

- **Instalación de dos unidades de Osmosis Inversa:** Para el presente periodo la unidad de OI No. 14 y OI No. 16 aportaron un caudal permeado de 1,99 L/s, correspondiente al 8,18 % % del total de lixiviado descargado al tramo II del río Tunjuelo.
- **Puesta en funcionamiento de planta eléctrica de 2000 kVA:** La planta se encuentra disponible para operar. De acuerdo con el informe de interventoría, a corte de julio de 2026, se cuenta con la suplencia eléctrica para PTL, sin embargo, continúa pendiente definir la suplencia eléctrica para el subsistema SBR.
- **Overhaul de equipos y reparación y mantenimiento de agitadores:** Para el presente periodo el concesionario se encuentra realizando actividades de vaciado de la unidad FQ2, así como pintura para decantador lamelar, por tal razón se desmontaron los equipos electromecánicos y de instrumentación. Las unidades FQ1 y FQ3 no cuentan con equipos de control de Oxígeno ni pH.
- **Optimización redes de conducción de lixiviados:** El Concesionario continúa con la separación de caudales madurados de los jóvenes, así mismo, realizó los mantenimientos preventivos de rutina, no obstante, continúa con tres tramos de canales abiertos en geomembrana que son propensos a mayores contingencias ambientales por derrame de lixiviados, por fisuras en el canal de conducción, entre otros, por lo que se realiza el seguimiento y requerimientos correspondientes.
- **Adquisición y reemplazo de soplantes para la mejora del desempeño de los zanjones de oxidación:** Durante el presente periodo los zanjones de oxidación de la PTL operaron la mayor parte del tiempo con dos soplantes, con la soplante AERZEN (M17) y con la soplante KAESER (M21). La soplante M18 AERZEN continua sin operar y las dos (2) soplantes AERZEN híbridas D152S continúan también sin funcionamiento desde el mes de junio de 2025.
- **Integración de tecnologías de ultrafiltración y nanofiltración:** De acuerdo con el Concesionario CGR Doña Juana, y las actividades ejecutadas durante el 2022, en el mes de septiembre de 2022 entrarían en operación continua las nuevas baterías de filtración, a la fecha del presente informe y de acuerdo con la supervisión y control que realiza la Interventoría del proyecto, las baterías no se encuentran en régimen estable operativo, continúan presentado serias deficiencia constructivas y operativas que todavía no han sido resueltas de manera eficaz por el Concesionario y que garantice un régimen operativo continuo, estable y eficiente. Adicionalmente, durante la visita realizada por la SDF el 17 de julio de 2026 se evidenció que la unidad de Ultrafiltración de la línea No. 2 no se encontraba operativa. Asimismo, la unidad de Nanofiltración No. 1 no se encuentra operativa desde junio de 2023 y la unidad de Nanofiltración No. 2 no ha operado desde enero de 2026.

- **Adquisición de difusores de aire para los zanjones de oxidación:** El Concesionario adquirió difusores para los reactores biológicos tipo zanjón de oxidación de la PTL, en años anteriores, su instalación se encuentra pendiente hasta tanto se realicen las obras de reforzamiento interno de los biorreactores.

Durante el periodo de julio de 2026 el proyecto de Reforzamiento estructural de la pasarela central y patología de los biorreactores de la Planta de Tratamiento de Lixiviados – PTL del PIDJ contó con una nueva solicitud de suspensión del proceso asociada a los desplazamientos identificados en el muro central de la pasarela durante su ejecución mientras el operador presenta la metodología de vaciado seguro para llevar a cabo la patología interna.

Cabe resaltar que ante las falencias identificadas en el proceso de optimización del STL, la Unidad continúa con las acciones jurídicas para conminar al Concesionario al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y a lo requerido por las autoridades, por lo que el tema de la optimización del STL y actividades asociadas se encuentra en discusión en demanda ejecutiva del Laudo 2018, así como en análisis técnico y jurídico frente a lo resuelto en el Laudo 2026.

3.5. Seguimiento Ambiental del STL

3.5.1. PMA Optimización Fase I.

Desde el componente de Lixiviados, se realiza seguimiento al cumplimiento de la Ficha 2.3 Manejo de lixiviados de la Fase I del Plan de Manejo Ambiental, es importante aclarar que esta ficha no está activa completamente en su ejecución dada la zona actual de disposición final de residuos y la zona licenciada.

Respecto a los indicadores establecidos para esta ficha, en relación con la carga orgánica (DBO y DQO) en fuentes hídricas de la zona; para el presente periodo el Concesionario CGR no presenta los resultados de los monitoreos para determinar el indicador de la Ficha 2.3 de Fase I.

Entre las acciones que establece la Ficha 2.3 para la Zona de Optimización Fase I, se encuentran activas la captación, conducción y tratamiento de los lixiviados que se continúan generando, la ampliación del pondaje 7 y la caracterización de los lixiviados.

3.5.2. PMA Optimización Fase II.

En el seguimiento realizado a la Ficha 2.4 Manejo de Lixiviados, para el mes de julio del año 2026, el Concesionario CGR no presentó los resultados de los monitoreos de caracterización para determinar los indicadores de la Ficha 2.4 de Fase II, lo cuales fueron requeridos en el comité SISOMA del 4 de septiembre de 2026, donde el concesionario indicó que serían remitidos en el informe correspondiente al mes de agosto de 2026.

3.5.3. PMA Planta de Tratamiento de Lixiviados.

El plan de manejo ambiental – PMA del Sistema de Tratamiento de Lixiviados comprende seis fichas que se encuentran en seguimiento de la Interventoría, de acuerdo con lo señalado en la Resolución CAR 111 de 2001, la cual contempla las etapas en las que se deben desarrollar las medidas de manejo de los lixiviados generados en el proyecto sanitario, e incluye las medidas ambientales por la recolección, conducción, tratamiento y entrega al río Tunjuelo. Sin embargo, para el mes de julio de 2026, la Interventoría no remitió el seguimiento correspondiente a las fichas del PMA. En consecuencia, mediante comunicado No. 20263000250731 del 28 de agosto, la UAESP solicitó a la Interventoría remitir dicho seguimiento, solicitud que se encuentra en trámite de respuesta.

3.5.4. Seguimiento contingencias, brotes y derrames de Lixiviados.

A partir de la visita realizada por la UAESP, en conjunto con la Interventoría y el Concesionario, para el periodo de julio de 2026, se evidenció que el concesionario obtuvo un porcentaje de atención de brotes del 50 % atendiendo seis (06) brotes de doce (12) que se tenían activos para el periodo de seguimiento, de los cuales seis (06) brotes se identificaron activos.

De acuerdo con el reporte de Interventoría, en cuanto a derrames de lixiviados, en el periodo en seguimiento no se presentaron derrames de lixiviados en el STL, sin embargo, se evidenciaron reboses de espuma en las líneas de conducción y unidades del STL. En cuanto a contingencias, no se evidenciaron reportes iniciales, parciales y finales en el aplicativo VITAL.

La UAESP solicitó al Concesionario CGR Doña Juana tomar medidas correctivas para atender la totalidad de los brotes y derrames identificados. Adicionalmente, se solicitó a CGR Doña Juana para que implemente acciones encaminadas a prevenir la aparición de brotes en superficie, y en caso de que se sigan presentando, se implementen las respectivas redes de captación y conducción de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviados, lo anterior para dar cumplimiento a la ficha 2.4 del Plan de Manejo Ambiental, Fase II.

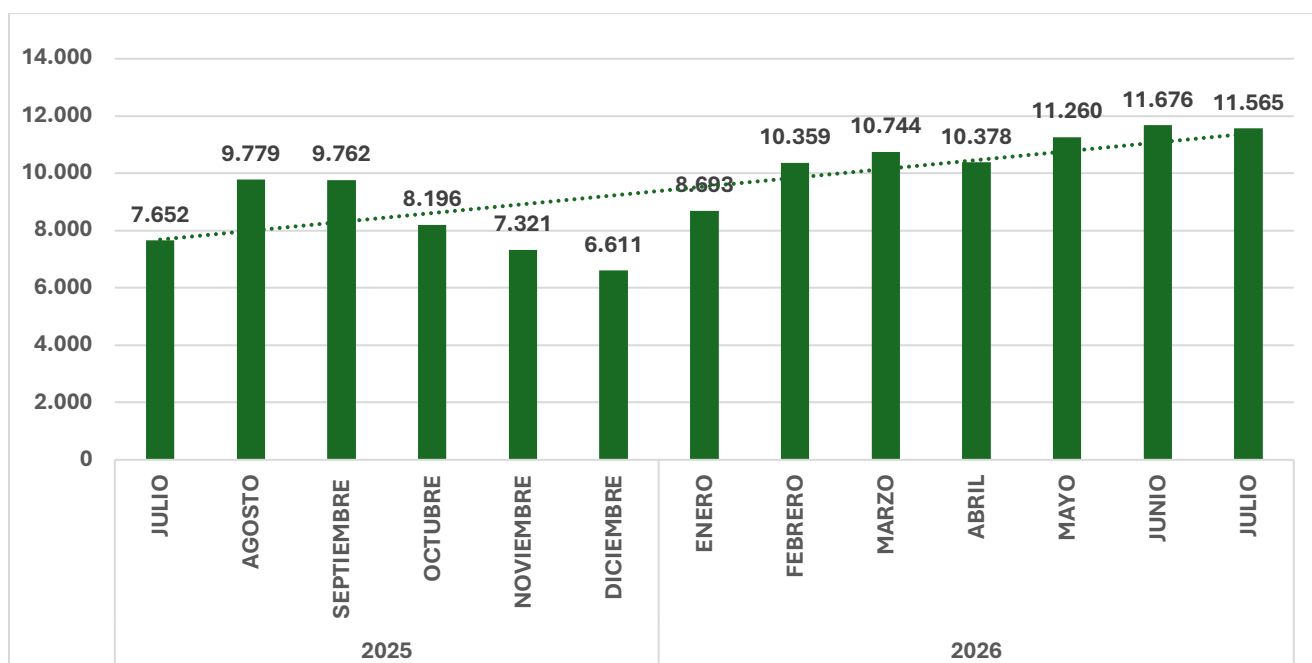
4. CAPÍTULO APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN

4.1. Biogás

El concesionario Biogás Colombia S.A.S E.SP. (BGC), mediante el contrato 137 de 2007, es el operador encargado de adelantar este proyecto. Dentro de los procesos de degradación anaerobia de los residuos sólidos se genera biogás, el cual es captado y conducido para su posterior tratamiento y aprovechamiento hasta la planta en la cual se efectúa la destrucción térmica del gas metano y se genera energía.

A continuación, se observa el seguimiento a los indicadores para el periodo comprendido entre julio 2025 y julio 2026.

Grafica. Flujo de biogás captado Flujo promedio normalizado biogás captado (Nm³/h)



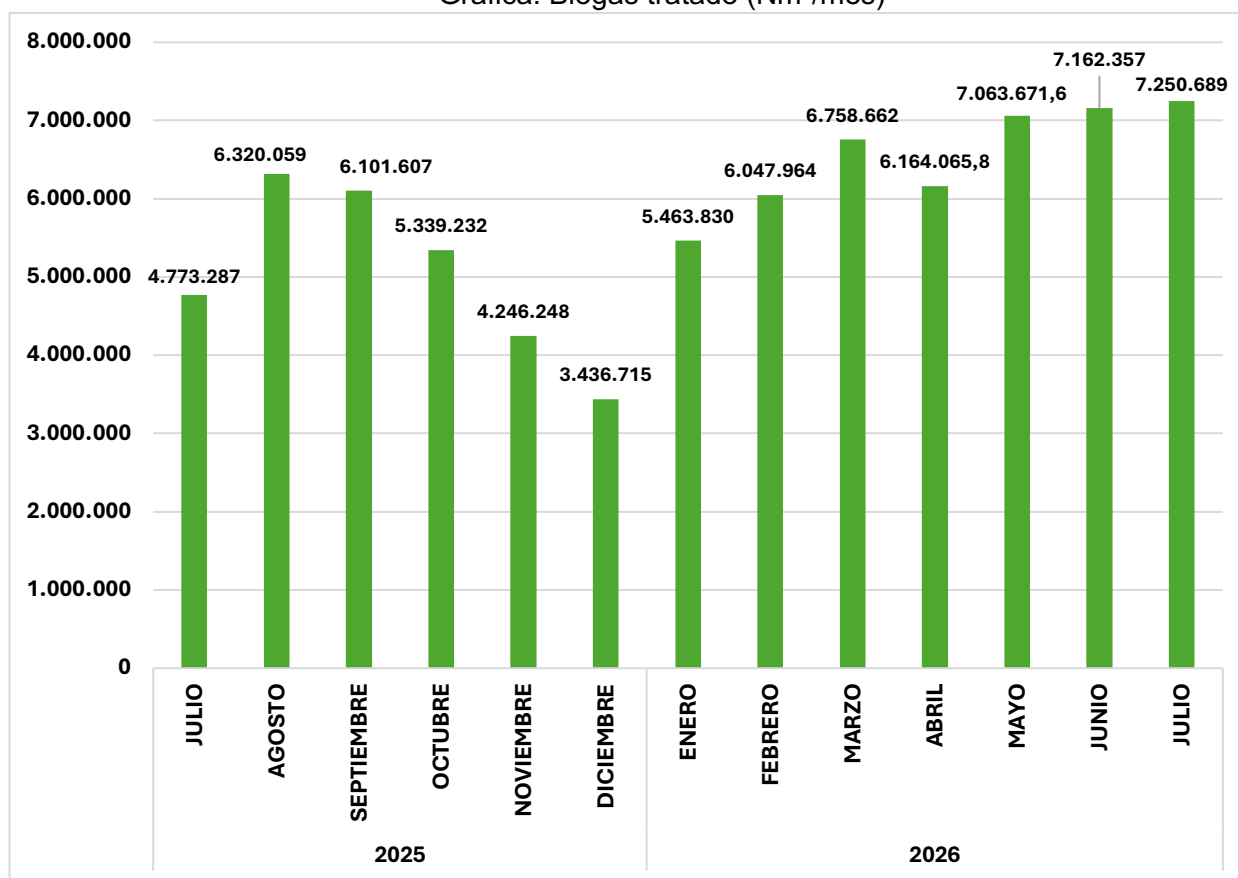
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás julio 2026

Durante el mes de julio de 2026 se presentó una disminución de aproximadamente del 0.95% en la captación de biogás con respecto al mes anterior. Según reporta el concesionario en el informe mensual durante el mes de julio conectó 9 chimeneas nuevas.

4.1.1. Tratamiento del Biogás

Grafica. Biogás tratado (Nm³/mes)



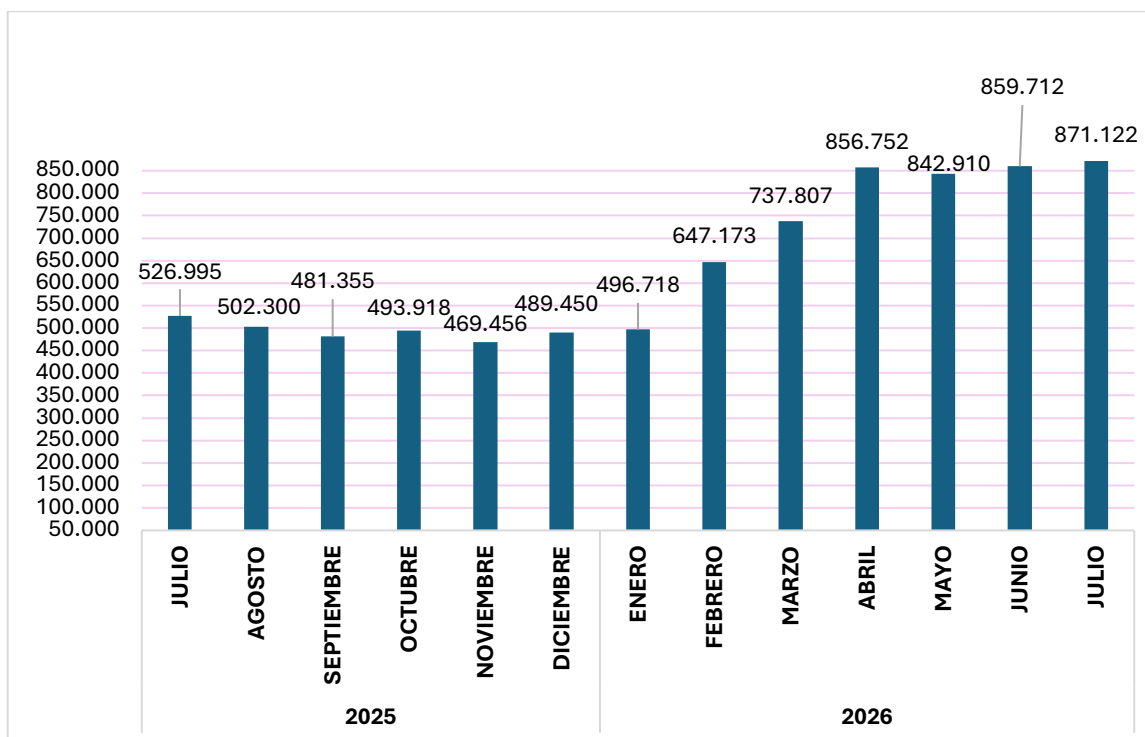
Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás julio 2026

En el mes de julio se presentó un aumento aproximado de 1,2% en la cantidad de biogás tratado con respecto al mes de junio; la combustión controlada en la etapa de tratamiento se logra a través de las 3 antorchas que posee la planta de biogás. Durante el mes de julio, las tres antorchas se mantuvieron operativas.

4.1.2. Aprovechamiento Biogás

Grafica. Biogás aprovechado (Nm³/mes)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

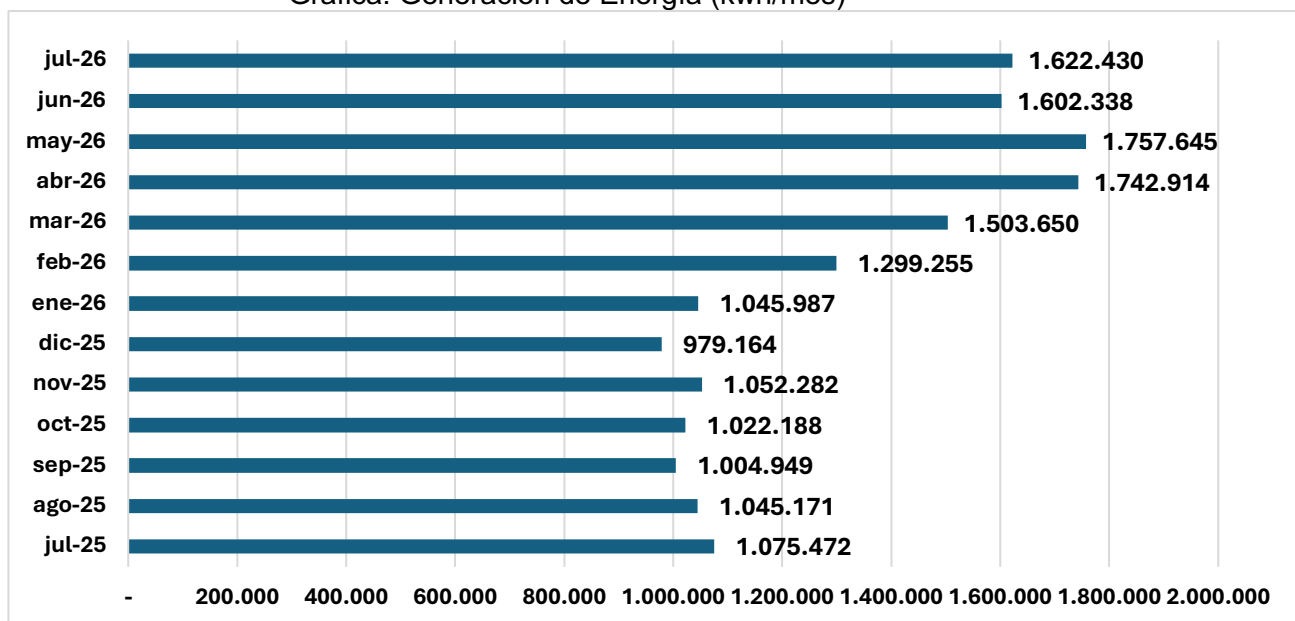


Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás julio 2026

Con relación al flujo de biogás aprovechado, para el mes de julio 2026 hubo un aumento aproximado de 1,32% con respecto al mes anterior. Según lo informado por el concesionario durante el periodo, el motogenerador 1 operó 450,3 horas, el motogenerador 3 operó 673,3 horas, el motogenerador 4 operó 686,3 horas, el motogenerador 2 no operó durante el periodo. Esto de acuerdo con la autonomía técnica del Concesionario y la restricción de entrega a la red de hasta 1,7 MWh.

4.1.3. Generación de energía

Grafica. Generación de Energía (kwh/mes)



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás julio 2026

En cuanto a la generación de energía eléctrica, que se registra por el sistema SCADA, durante el periodo en mención del presente informe se presentó un aumento aproximado de 1,23% en comparación con el mes de junio.

Cabe mencionar que es autonomía del concesionario establecer la cantidad de energía destinada para autoconsumo, como el remanente que puede comercializar y exportar a la red en las condiciones del Mercado Eléctrico Colombiano.

4.1.4. Ampliación planta de aprovechamiento de energía

Para los proyectos de ampliación de plataforma de aprovechamiento del Biogás, el concesionario, cuenta actualmente con un punto de conexión aprobado de entrega a la red de 1,7MW; el plan de expansión de aprovechamiento del Biogás se ha proyectado de la siguiente manera:

Proyecto Doña Juana I (5MW): Desde el mes de agosto de 2024 se encuentran en operación dos nuevos generadores de energía, con los cuales se logró completar una capacidad instalada de 5,3 MW, en lo que se denomina proyecto Doña Juana I. De acuerdo con las gestiones y trámites adelantados por el concesionario, se entregaron estudios ante Enel, conforme a la nueva reglamentación CREG 10194 de 2025 y UPME 0358 de 2026, para asignación de punto de conexión

Proyecto Doña Juana II:(9,8MW): Con este proyecto se planea lograr una capacidad de entrega a la red de 9,8MW. Actualmente a corte de julio 2026, el concesionario se encuentra adelantando adecuación de placa para instalación de tanques de filtros de carbón activado, los cuales se instalarán como ampliación para la etapa de limpieza del biogás que ingresará a las cámaras de combustión de los nuevos generadores.

De acuerdo con información suministrada por Biogás, el concesionario, entregó estudios ante la UPME con radicado 20241100209662, así como solicitud de conexión temporal con radicado 20241500256382, para lograr asignación de punto de conexión con el fin de poder entregar la energía a la red del Sistema de Interconexión Nacional de esta fase II.

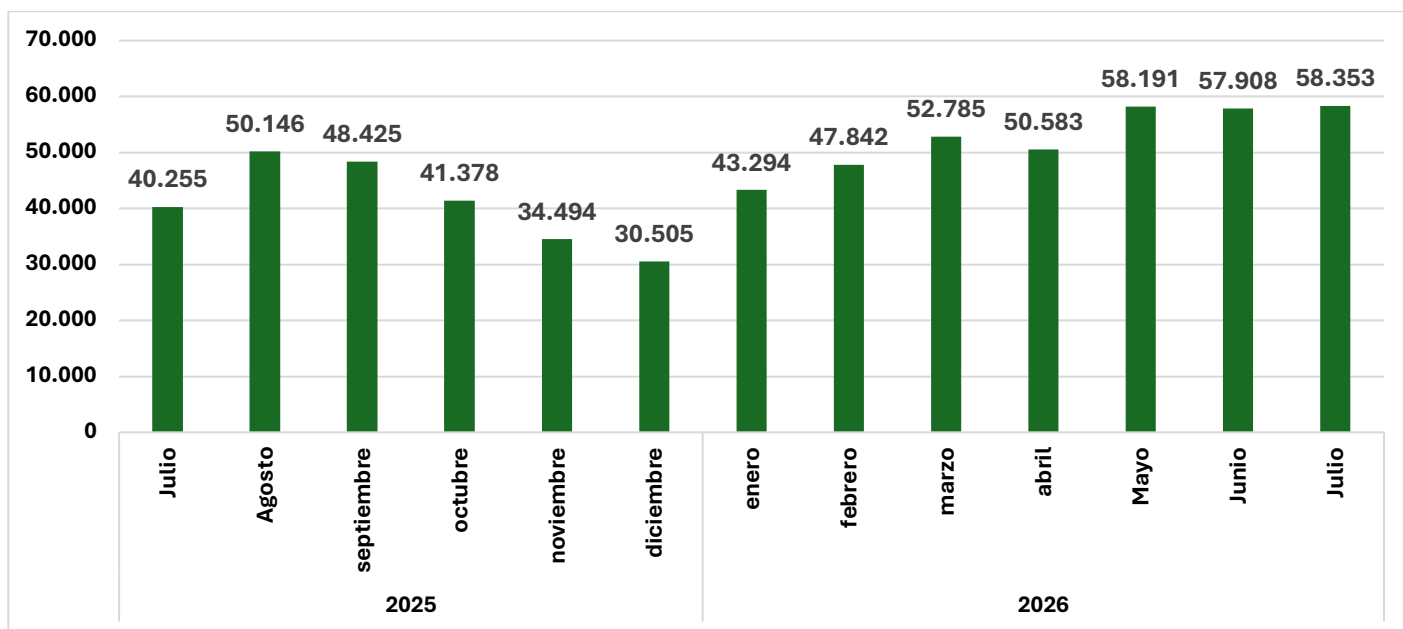
Proyecto Jireh o Fase III: Con esta fase se tiene proyectada la instalación de equipos de generación para entrega a la red de 9,8MW, al igual que en el proyecto Doña Juana II; sin embargo, el concesionario se encuentra en evaluación de opciones para continuar con la generación de energía o implementar un proyecto de biometanización, que permitiría conectar biometano a la red de Gas natural.

Por otra parte, se está avanzando en poder establecer los acercamientos con Enel, que permitan implementar la ruta de trabajo encaminada a resolver las restricciones que se tienen en los estudios de conexión que el concesionario ha presentado al operador de red y a UPME.

4.1.5. Reducción de emisiones

Grafica. Reducciones de Emisiones (tCO₂e)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ y Biogás julio 2026

La gráfica anterior, muestra un aumento de aproximadamente 0.76% en la reducción de toneladas de CO₂ equivalentes (TCO₂e) con respecto al mes de mayo, es importante resaltar que el dato es estimado, y corresponde a toneladas de CO₂ equivalentes reducidas que se registra en el sistema SCADA que tiene el concesionario Biogás Colombia SAS ESP, para realizar el control de sus operaciones en planta; sin embargo, estas cifras aún no corresponden a TCO₂e certificadas por el Estándar CERCARBONO, posterior a revisión de concepto de Organismo de Validación y Verificación (OVV).

Los servidores públicos de UAESP realizaron visita de seguimiento de operación en planta el día 22 y 24 de julio.

4.2. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO (RPCC)

Durante el mes de julio de 2026, se garantizó la recolección y el transporte de los residuos provenientes de puntos críticos y sitios de arrojo clandestino en el Distrito Capital, mediante la ejecución de las actividades operativas requeridas para su atención, contribuyendo a la recuperación de las condiciones de limpieza, salubridad y adecuación de estos espacios, así como a la mitigación de impactos ambientales y sanitarios asociados a la acumulación inadecuada de residuos.

Los residuos recolectados fueron transportados al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), donde fueron descargados de acuerdo con su naturaleza y características, bien sea en la celda de disposición final o en la Planta de Aprovechamiento y Valorización de RPCC/RCD, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos técnicos establecidos.

Estas acciones contribuyen a:

- La recuperación de espacio público afectado por la disposición inadecuada de residuos.
- La mitigación de impactos ambientales y sanitarios.
- El fortalecimiento del proyecto mediante un modelo de economía circular

4.2.1. Procesamiento en la Planta de RPCC

En la Planta de RPCC, los residuos ingresados fueron sometidos a un proceso integral de separación, clasificación y tratamiento, el cual incluye etapas manuales y mecánicas, orientadas a la recuperación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y otros materiales reciclables.

Posteriormente, los materiales con potencial de recuperación son procesados mediante el uso de maquinaria amarilla y equipos especializados, tales como:

- Molino Mobiscreen MSC 953 EVO, Impactor MR130Z, Criba móvil y sistema trommel, entre otros, los cuales permiten la trituración, cribado y clasificación por granulometría, garantizando la obtención de materiales granulares limpios, homogéneos y de alta calidad.

Los materiales resultantes del proceso son utilizados principalmente para:

- El mejoramiento y adecuación de vías internas del Parque de Innovación Doña Juana.
- El apoyo a proyectos de infraestructura del Distrito, reduciendo la necesidad de extracción de materiales de fuente natural.

Adicionalmente, los residuos con potencial de aprovechamiento como maderas, metales, llantas y otros materiales reciclables son entregados a asociaciones de recicladores de oficio o gestores posconsumo autorizados.

Los rechazos generados durante el proceso, es decir, aquellos residuos que no pueden ser aprovechados técnica o ambientalmente, son dispuestos de manera segura en la celda de disposición final del PIDJ.

4.2.2 Ingresos y Procesamiento – Julio 2026

Durante el periodo en mención, se registró el ingreso de residuos de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC) de 31.020,80 toneladas, para su respectivo procesamiento, valorización, disposición final, entre otros, toneladas ingresadas y certificadas por la Interventoría UT Inter DJ, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla 1. Toneladas RPCC ingresadas en julio de 2026

OPERADOR	Toneladas ingresadas Zona RPCC	Toneladas dispuestas en celda
RPCC AGUAS BOGOTÁ	19.322,13	11.541,93
SECRETARIA DEL HABITAT (ENTIDADES)	52,93	103,81
TOTAL	19.375,06	11.645,74

Fuente: Certificación de pesaje julio 2026 UT INTER DJ

El operador CGR Doña Juana realizó la gestión integral y/o disposición final de estos residuos de acuerdo con su composición, características físicas y potencial de aprovechamiento, cumpliendo con los procedimientos de:

- Pesaje en báscula
- Verificación técnica
- Certificación por parte de la Interventoría

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Para el periodo del informe, del total de toneladas ingresadas al PIDJ, se reporta que 19.375,06 toneladas fueron ingresadas, procesadas y certificadas a través de la Planta de RPCC, de acuerdo con los registros operativos validados. La discriminación de los volúmenes gestionados en planta se presenta en la tabla y gráfica correspondientes, en las cuales se detallan los materiales valorizados y los residuos dispuestos.

Tabla. Procesamiento RPCC julio 2026 Adición No. 21

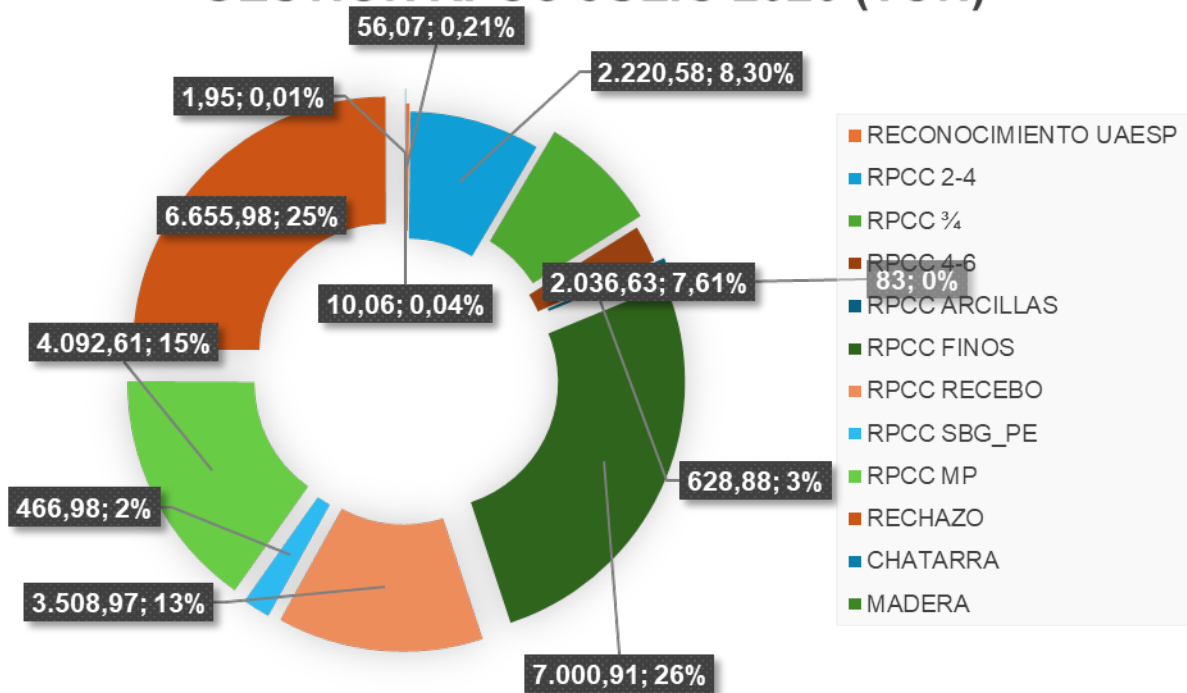
SERVICIO	TONELADAS	VIAJES
RECONOCIMIENTO UAESP	56,07	4
RPCC 2-4	2.220,58	142
RPCC ¾	2.036,63	113
RPCC 4-6	628,88	36
RPCC ARCILLAS	83,00	5
RPCC FINOS	7.000,91	366
RPCC RECEBO	3.508,97	181
RPCC SBG_PE	466,98	21
RPCC MP	4.092,61	233
RECHAZO	6.655,98	1.077
CHATARRA	10,06	1
MADERA	1,95	1
TOTAL	26.762,62	2.180

Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 21 mes de julio de 2026

Nota: Para el período evaluado se certificó una cantidad de toneladas superior a la ingresada durante el mismo, debido a la evacuación y gestión de materiales que se encontraban previamente acopiados y que correspondían a períodos anteriores.

Gráfica. Gestión RPCC julio de 2026

GESTIÓN RPCC JULIO 2026 (TON)



Fuente: Certificación de pesaje RPCC Adición No. 21 julio de 2026

La gestión de los residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino no solo permite recuperar zonas afectadas y mejorar el entorno, sino que también impulsa el aprovechamiento de materiales, reduce la presión sobre los recursos naturales y fortalece un modelo de ciudad más limpia, ordenada y sostenible.

4.2.3 Seguimiento y control

La UAESP realizó visitas de seguimiento técnico y administrativo en el mes de julio de 2026 a la Planta de Gestión Integral de Residuos Provenientes de Puntos Críticos y de Arrojo Clandestino (RPCC) y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), ubicada en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), con el propósito de verificar el estado operativo de la planta, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los avances en las actividades de aprovechamiento, valorización y tratamiento de residuos desarrolladas en el marco de la Adición No. 21 al Contrato de Concesión No. 344 de 2010.

Durante las visitas de seguimiento del mes de julio 2026, se verificó el adecuado desarrollo del proceso de recepción e inspección de los vehículos transportadores de residuos, incluyendo la revisión de la composición de la carga, su direccionamiento hacia las áreas correspondientes y el control de pesaje en báscula. Asimismo, se evidenció la implementación continua de las acciones contempladas en el plan de choque presentado por el concesionario, reflejadas en la evacuación progresiva de materiales procesados y almacenados, mejorando la capacidad operativa y las condiciones para las labores de aprovechamiento.

En las áreas de procesamiento se observó el desarrollo de actividades de separación manual y mecánica de residuos, apoyadas por maquinaria especializada. Se destacó la entrada en operación de una nueva zaranda reforzada, la cual ha permitido optimizar el cribado y la clasificación granulométrica de los materiales recuperados. Los equipos de trituración y clasificación continúan funcionando adecuadamente, generando diferentes fracciones de agregados reciclados que posteriormente son mezcladas con materiales de RCD de

fuentes externas para la producción de bases y subbases utilizadas en proyectos de infraestructura y mantenimiento vial.

Respecto al manejo de materiales valorizados, se evidenció una disminución progresiva de los acopios de agregados reciclados gracias a las actividades de evacuación adelantadas por el concesionario. También se verificó que los materiales de RCD almacenados de periodos anteriores fueron retirados del patio de operaciones y aprovechados en las obras de adecuación de Zona IV. De igual manera, se observó una mejor organización de las áreas destinadas al almacenamiento temporal de llantas y chatarra, aunque se recomendó mantener una adecuada rotación de estos residuos para evitar la sobreocupación de los espacios disponibles.

Las labores de ornato, orden y limpieza presentaron resultados satisfactorios, evidenciándose condiciones adecuadas para la operación de la planta. Asimismo, el cerramiento perimetral inspeccionado se encontró en buen estado de conservación, siendo fundamental para controlar el acceso a las instalaciones, prevenir el ingreso de fauna y personas no autorizadas, y minimizar la dispersión de residuos hacia áreas externas. La UAESP recomendó continuar desarrollando estas actividades de mantenimiento de manera permanente.

Como parte del fortalecimiento de las estrategias de valorización, se identificaron avances en la estructuración de la Línea B del proyecto de Planta de Combustible Derivado de Residuos (CDR), iniciativa orientada al aprovechamiento de materiales con alto poder calorífico provenientes de los RPCC. La entidad continuará realizando seguimiento a los diseños, cronogramas y demás soportes técnicos requeridos para su implementación, cuya ejecución está prevista para el último trimestre de 2026.

Durante el recorrido por Zona IV se verificaron avances importantes en las obras de adecuación necesarias para su futura entrada en operación. Entre los progresos observados se encuentran la conformación de vías de acceso, la construcción de canales para el manejo de aguas de escorrentía, la adecuación de plataformas operativas, la definición de áreas para acopio de materiales y la localización de infraestructura de apoyo como la báscula. Además, se confirmó que los materiales de RCD evacuados del patio principal están siendo reutilizados en estas obras, fortaleciendo las prácticas de aprovechamiento dentro del proyecto.

Como conclusión, la UAESP destacó avances significativos en la optimización operativa de la planta, el aprovechamiento de materiales reciclados y la adecuación de la Zona IV. No obstante, recomendó continuar fortaleciendo las estrategias de comercialización y evacuación de materiales valorizados, mantener el seguimiento al cronograma de la Zona IV, conservar las condiciones de orden y mantenimiento de la infraestructura.

4.2.4. ARTICULACIÓN UAESP-UAERMV

Se continúa con la entrega material granular SBG_AR y SBG_PEA, recuperado a través del proyecto de gestión integral de los residuos provenientes de puntos críticos y sitios de arrojo clandestino (RPCC), a la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), con el fin de apoyar las actividades de conservación y mantenimiento de la malla vial del Distrito.

Estas entregas se enmarcan en las estrategias de tratamiento y valorización de materiales recuperados adelantadas por la UAESP en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), promoviendo el uso eficiente de los recursos obtenidos a partir de los procesos de tratamiento y transformación de los RPCC. El material suministrado cumple con las características técnicas requeridas para su utilización en intervenciones de mejoramiento vial, contribuyendo al mantenimiento de vías urbanas y rurales, así como al mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad para la ciudadanía.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Asimismo, esta actividad fortalece la articulación interinstitucional, fomentando la implementación de acciones alineadas con los principios de economía circular, sostenibilidad ambiental y gestión integral de residuos, al reincorporar materiales recuperados en proyectos de infraestructura pública y reducir la necesidad de extracción y consumo de materiales de fuente natural. De esta manera, se generan beneficios ambientales, económicos y sociales para la ciudad, al tiempo que se impulsa la gestión integral y valorización de los residuos generados en puntos críticos y sitios de arrojo clandestino.

De igual manera, se realizó un recorrido conjuntamente con representantes de las comunidades de Mochuelo Bajo y Rincón de Mochuelo, con el propósito de identificar y priorizar sectores o tramos viales susceptibles de intervención mediante el uso de materiales recuperados provenientes del proyecto RPCC. Durante la visita se efectuó el levantamiento de los posibles puntos de intervención, los cuales actualmente se encuentran en proceso de evaluación técnica y administrativa por parte de las entidades competentes, con miras a determinar su viabilidad y eventual ejecución.

5. CAPÍTULO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

5.1 Fichas de PMA

En el siguiente cuadro se presentan las actuaciones adelantadas por parte del operador frente a cada una de las fichas del Manejo Ambiental.

Tabla. Fichas de Manejo Ambiental

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
1. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales		
Ficha 1.1. REEMPLAZO VEGETAL	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I	Ficha que corresponde a etapas de adecuación y construcción del proyecto optimización fase I - No aplica para el siguiente periodo.
Ficha 1.2. EMPRADIZACIÓN	No se realiza reporte de la actividad para el periodo evaluado. Sin embargo, de acuerdo con los informes de la interventoría ha informado que las áreas de intervención por parte del Concesionario no han sido entregadas, considerando que no han cumplido todas las labores que integran los procesos de cierres definidos contractualmente y por tanto no se han dado las condiciones para procesos de empradización.	Seguimiento de manera mensual
Ficha 1.3. MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	La ficha solicitaba seguimiento durante su construcción y operación, no requiere seguimiento debido a que su etapa de operación fue culminada.	N/A
Ficha 1.4. CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	No se reporta estado de cumplimiento, dado que actualmente se está disponiendo en Fase II.	N/A
Ficha 1.5. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.	Esta actividad NO se reporta para Fase I, dado que las actividades de la Ficha se realizaron en la etapa de adecuación y de inicio de la etapa de operación de Fase I.	N/A
Ficha 1.6 RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA Y REPOBLAMIENTO VEGETAL MEDIANTE MODELOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.	La interventoría informa que el Concesionario indico que en las franjas de Aguas Claras y Botello no realizo actividades de compensación forestal. La UAESP generó oficio 20263000048131 del 26 de febrero de 2026 dirigido a la CAR solicitando información de acto administrativo aprobatorio referido al plan de Restauración de 10 Hectáreas, fecha de inicio en la cual la autoridad ambiental avaló el proyecto de 10 Ha a CGR.	Seguimiento de manera mensual

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	Para lo cual se emitió respuesta mediante oficio CAR 01262002296 del 10/03/2026, en el cual indicó no observar radicado alguno en cumplimiento de citada obligación. La interventoría mediante oficio 20263150005141 del 07/05/2026 solicita al concesionario CGR información sobre la medida de restauración paisajística de 10 Ha. Sin respuesta al día 30/07/2026.	
2. Actividades tecnológicas		
2.1 Control de la calidad del aire	La Interventoría informa que, conforme a la información suministrada por el operador en el informe correspondiente al mes de julio 2026, con relación a material particulado, no se encontraba programado el monitoreo de calidad del aire, con relación a la campaña del mes de junio no se adjuntó cadena de custodia; y con relación a gases generadores de olores, no se remitió soporte de ejecución del monitoreo que debía realizarse en febrero ni mayo de 2026. Durante el periodo evaluado, se encontraba en programación la campaña de monitoreos Caracterización de biogás en chimeneas, sin embargo, no fue anexado soporte de ejecución, de igual manera hasta el momento tampoco se cuenta con el monitoreo del mes de abril de 2026.	Seguimiento a la ejecución.
2.2 Control de ruido	La interventoría informa que para el periodo de evaluación no se encontraba programado el monitoreo de Ruido Ambiental, sin embargo, hasta momento el Concesionario no remitió soporte de ejecución de la campaña que debía haberse realizado en el mes de mayo 2026.	Seguimiento a la ejecución.
2.3. Manejo de lixiviados	Se realizan visitas de seguimiento y control al Sistema de Tratamiento de Lixiviados durante este periodo, los días 17, 22 y 30 de julio de 2026. Se participó en comité SISOMA para el seguimiento correspondiente.	Continuar con el acompañamiento en los comités técnicos SISOMA y de lixiviados con la interventoría y el operador, para requerir el cumplimiento de las acciones pendientes, así como las visitas de seguimiento en los predios Doña Juana en cuanto al manejo de lixiviados.
2.4 Manejo de campamentos	Para el mes de julio la Interventoría informa que, de acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. Teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe, el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra operativo a partir del segundo semestre de 2025, el operador deberá dar cumplimiento a lo establecido en el PMA. Durante julio, el operador reportó que se generaron 201,2 kg de residuos peligrosos, 4265,5 kg de residuos no aprovechables, no se	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII y demás áreas fuera de su perímetro, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	reporta residuos aprovechables y especiales no se reportaron para este mes. Durante el periodo evaluado, el operador realizó mantenimiento a los tanques de almacenamiento de agua potable ubicados en Campamento Principal, Casino, SBR, Cnacha, Hidrolavadora taller, Oficina Ambiental, PTL oficina, abastecimiento.	
2.5 Estabilidad de taludes del relleno sanitario.	La evaluación de estabilidad, realizada a través de las secciones A, D y M, registra a corte de julio de 2026 un nivel ALTO tanto para falla de cuerpo como de fondo en las tres secciones (Sección A: FS de 1,82 en cuerpo y 2,11 en fondo; Sección D: FS de 1,69 en cuerpo y 2,13 en fondo; Sección M: FS de 1,80 en cuerpo y 1,78 en fondo), lo cual se explica en parte porque los residuos de esta zona alcanzaron sus cotas definitivas de diseño y no reciben disposición activa desde hace varios periodos, favoreciendo el incremento paulatino de su estabilidad. La zona cuenta con 17 piezómetros operativos, la batería PZ-25 registra valores de presión de poros (Ru) dentro de rangos normales, mientras que la PZ-26 ha presentado históricamente presiones con un Ru de aproximadamente 0,55 en el sensor PZ-26B; como medida de despresurización en su área de influencia se construyeron previamente cuatro chimeneas perforadas (CHP-1041 a CHP-1044). Adicionalmente, el Dique Norte de esta zona se encuentra monitoreado por tres inclinómetros (entre ellos IC5 e IC6), cuyos análisis de deformación interna confirman que la estructura se mantiene estable. Finalmente, el comportamiento topográfico del domo de Fase I se mantiene estable, con asentamientos progresivos propios de la descomposición normal de la materia orgánica y sin evidencia de desplazamientos horizontales.	Visitas de campo. Asistencia comité operativo. Seguimiento informe mensual de Interventoría Seguimiento informe mensual del Concesionario
2.6 Plan De Clausura Y Post- Clausura	Optimización Fase I hace parte del grupo de zonas operadas por CGR Doña Juana S.A. E.S.P. sujetas a seguimiento de cierre. De acuerdo con la matriz de cumplimiento, esta zona registra 10 obligaciones incumplidas, equivalentes al 17,2% del total de ítems evaluados, con un cumplimiento del 82,8%. Dentro de las obligaciones, se encuentran pendiente la verificación de la cota final de llenado y las pendientes de los taludes; la presentación de la información topográfica y los planos récord de la zona cerrada; la colocación de la capa de arcilla de cobertura (espesor de 0,40 m, permeabilidad máxima $k=1 \times 10^{-6}$ cm/s, compactación al 90% del próctor modificado); el perfilado y la construcción final de bermas; la construcción de drenes de evacuación de lixiviados y de los sistemas de recolección y transporte de aguas superficiales; y el monitoreo de aguas subterráneas, superficiales y de gases.	Visitas de campo. Asistencia comité operativo. Seguimiento informe mensual de Interventoría Seguimiento informe mensual del Concesionario
2.7 Control de vectores	La interventoría informa que en julio de 2026: Durante el periodo evaluado, el concesionario no menciona la cantidad de dispositivos entregados. Por otra parte, menciona que tiene instalados 6 matamoscas eléctricos (asignados a 3 viviendas y 3 locales comerciales).	Se continua en seguimiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE I - RESOLUCIÓN CAR 2211/2008		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	La interventoría también informa que el Concesionario reportó actividades de control vectorial de roedores mediante la implementación de cebo rodenticida anticoagulante, a doce (12) sectores los días 6, 9, 10, 22, 29 y 31 de julio de 2026.	

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
3. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales		
Ficha 1.1 EMPRADIZACIÓN	Para el periodo de evaluación, no se reporta información de la actividad. Ficha inactiva hasta tanto se llegue a la cota de diseño establecida en la Resolución 1351 de 2014.	Continuar con el seguimiento para el próximo periodo, si el concesionario realiza alguna actividad respecto a esta ficha.
Ficha 1.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES	Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a los acopios temporales y definitivos asociados al manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación, verificando las condiciones operativas y ambientales de las áreas destinadas para su almacenamiento y utilización. Durante el mes de julio se evidenció la continuidad en el retiro del material acopiado, principalmente de arcilla proveniente de las excavaciones de la Fase II, utilizada en las actividades de cierre temporal del proyecto. Así mismo, la Interventoría verificó el uso adecuado del material y realizó seguimiento a la actualización de la información y planos del Acopio 1, recomendando fortalecer la trazabilidad de los volúmenes movilizados y mantener un control permanente sobre el consumo y reposición del material de excavación. Adicionalmente, se continuó con las inspecciones de seguimiento ambiental para verificar las condiciones de los acopios y el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. Adicionalmente, se identificaron diversos acopios temporales distribuidos en el predio, de los cuales se reportan las áreas ocupadas mas no su volumen cúbico exacto en el informe de julio: • Zona IV (Vía alterna): 1.961 m². • Zona IV (Sectores 1 y 2): 1.072 m² en conjunto. • Cantera Eterna (Sectores 1 y 2): 577 m² en conjunto. • Campamento poste 53 (Sectores 1 y 2): 748 m² en conjunto. • Estación meteorológica: 281 m². • Costado oriental poste 53: 128 m².	Verificación a través de informes mensuales, comité operativo y visitas de campo
Ficha 1.3 CONTROL DE EROSIÓN Y MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA	Para la fecha de julio de 2026, la interventoría informa que de acuerdo con lo consignado en la ficha 1.3 del PMA de Fase 2, el seguimiento al componente de aguas de escorrentía debe realizarse a las quebradas el Botello y aguas claras, por lo que los datos respectivos son extraídos de los resultados de las pruebas realizadas mensualmente a los cuerpos de agua	Seguimiento mediante verificación en informes mensuales y comité ambiental
Ficha 1.4 ABASTECIMIENTO HÍDRICO	La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado de julio, el concesionario continuo con la implementación de dosificadores de cloro.	Seguimiento de manera mensual.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	Por otro lado, es importante mencionar que, durante el mes de julio de 2026 en los diferentes puntos al interior de Doña Juana, se registró un consumo total de 1365,5 m3 de agua potable.	
Ficha 1.5 MANEJO Y PROTECCIÓN DE AGUAS SUBSUPERFICIALES	La interventoría informa que para el mes de julio de 2026, se está a la espera de que la UAESP, llame a audiencia a CGR, Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio transmitidas por la Interventoría, por el incumplimiento de las obligaciones de monitoreos desde el año 2016, además la interventoría recomienda a la UAESP poner en conocimiento de los entes de control en materia ambiental respecto a los datos obtenidos en las pruebas realizadas por el concesionario en los cuerpos de agua citados anteriormente lo anterior en cumplimiento a los dictámenes consignados en la normatividad jurisprudencia ambiental vigente.	Se realizará seguimiento a los monitoreos ambientales para aguas subsuperficiales. Mensual
Ficha 1.6 MANEJO DE QUEBRADAS AGUAS CLARAS, EL BOTELLO, PUENTE TIERRA, PUENTE BLANCO, YERBABUENA, EL ZORRO Y MOCHUELO	Para el mes de julio 2026, interventoría informa que mediante el comunicado CGR-DJ-0083-2026, remite programación de actividades de monitoreos. De igual manera la interventoría informa que a la fecha del presente informe se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de procesos sancionatorio transmitidas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de las obligaciones de este tipo desde el año 2016. También informa que la autoridad ambiental mediante el auto ANLA número 6943 de 2021, inició un procedimiento sancionatorio ambiental por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización de los monitoreos hidrobiológicos del año 2018. Para el mes de julio la interventoría informa que el concesionario no realizó plantación en zonas de quebradas.	Seguimiento de manera mensual
Ficha 1.7 MANEJO DE FLORA	La interventoría informa que, para el mes de julio, el Concesionario culminó el traslado de los árboles provenientes de la zona de contrapeso, los cuales fueron ubicados en cantera eterna. A la fecha aún no se cuenta con respuesta por parte del Concesionario al oficio UTIDJ-20263150003381, en el cual le solicito al Concesionario la remisión del inventario forestal de los individuos trasladados de nueva siembra zona 7 y de la zona de patógenos. Por otra parte, para el mes de julio se emitió el comunicado UTIDJ-20263150007461, en el cual se le mencionada al Concesionario el estado actual de los árboles trasladados a la zona de cantera eterna, ya que estos presentan daños en su base vegetal, de igual manera en este oficio se le reiteraba al Concesionario la remisión del inventario de las siembras de esta obligación, dado que hasta el momento se desconoce la ficha técnica de cada uno de los individuos trasladados.	Seguimiento de manera mensual
Ficha 1.8 MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	Revisado el Informe Mensual de Avance – Anexo 10.7 Seguimiento a la Programación, se evidenció que durante el período evaluado se continuó con la implementación de medidas de ahuyentamiento de avifauna mediante la instalación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, como estrategia preventiva orientada a evitar la permanencia, concentración y anidación de aves en las áreas operativas del relleno sanitario.	Seguimiento de manera mensual

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014												
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo										
Ficha 1.9 MONITOREOS DE ESPECIE DE IMPORTANCIA Synallaxis subpudica (ENDÉMICA)	La CAR a través del AUTO DRBC No. 01246001360 de 27 NOV. 2024 declara cumplida la medida 1 "Monitoreo de las especies de aves endémicas Synallaxis subpudica, quedando pendiente la entrega del Plan de seguimiento y monitoreo por parte del concesionario.	Seguimiento a las acciones para garantizar las condiciones de hábitat del ave endémica										
Ficha 1.10 COMPENSACIÓN FORESTAL Y PAISAJISTICA	Para el periodo de julio la interventoría informa que el Concesionario no reporta la ejecución plantaciones relacionados con la obligación consignada en la Resolución CAR 2320 de 2014. Las actividades de siembra de árboles evidenciadas durante el periodo evaluado corresponden a la compensación de los árboles intervenidos por las obras del contrapeso. <i>Tabla No. 10-4 Actividades Contrapeso</i> <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Ahoyados</td><td>10</td></tr><tr><td>Siembras</td><td>316</td></tr><tr><td>Corte de maleza</td><td>11.500 m2</td></tr><tr><td>Fertilización</td><td>1.068</td></tr></table>	ACTIVIDAD	CANTIDAD	Ahoyados	10	Siembras	316	Corte de maleza	11.500 m2	Fertilización	1.068	Se continua con el seguimiento mensual
ACTIVIDAD	CANTIDAD											
Ahoyados	10											
Siembras	316											
Corte de maleza	11.500 m2											
Fertilización	1.068											
Ficha 1.11 MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL	Para el periodo de julio la interventoría no hace referencia a la ejecución de actividades de aprovechamiento forestal. Sin embargo La CAR a través de AUTO DRBC No. 01246001360 de 27 NOV. 2024 numeral 5 requirió a CGR Doña Juana : En cumplimiento de la Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal: Entregar informe detallado sobre el aprovechamiento de los 580 individuos, por el desarrollo de la Fase II, incluyendo las coordenadas, volúmenes y especies en formato Excel y Geodatabase, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 13 de la Resolución 1351 de 2014 y del numeral 6 del artículo segundo del Auto ANLA 11306 del 28 de diciembre	Se continua con el seguimiento mensual										
4. Manejo de Actividades Tecnológicas.												
Ficha 2.1 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	La Interventoría informa que, conforme a la información suministrada por el operador en el informe correspondiente al mes de julio 2026, con relación a material particulado, no se encontraba programado el monitoreo de calidad del aire, en relación a la campaña del mes de junio no se adjuntó cadena de custodia; y con relación a gases generadores de olores, no se remitió soporte de ejecución del monitoreo que debía realizarse en febrero ni mayo de 2026. La Interventoría informa que la autoridad ambiental mediante el Auto ANLA No. 11198 de 2021, dio inicio a un procedimiento sancionatorio ambiental, por el incumplimiento de parte de CGR Doña Juana, de las obligaciones ambientales relacionadas con la realización del monitoreo de calidad del aire, en atención al evento del 28/04/2020.	Seguimiento a la ejecución.										
Ficha 2.2 CONTROL DE RUIDO	La interventoría informa que en julio 2026: que para el periodo de evaluación no se encontraba programado el monitoreo de Ruido Ambiental, sin embargo, hasta momento el Concesionario no remitió soporte de ejecución de la campaña que debía haberse realizado en el mes de mayo 2026. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	Seguimiento a la ejecución.										

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
Ficha 2.3 ESTABILIDAD DE TALUDES FASE 2 OPTIMIZACIÓN DE LAS ZONAS VII Y VIII	La estabilidad de Optimización Fase II se modela quincenalmente mediante dos secciones principales de análisis en el software SLIDE: –Sección N evalúa el sector de residuos involucrados en el deslizamiento de 2015. Presenta un Factor de Seguridad (FS) estático de 1,50 en falla de cuerpo (calificación MEDIA) y de 1,73 a 2,36 en falla de fondo (calificación ALTA). –Sección T Modela las terrazas de disposición y plataformas superiores. Registra una estabilidad ALTA, con un FS de 3,13 en cuerpo y 3,60 en fondo. Alertas por Altas Presiones: El piezómetro PZ-34B ha presentado valores de coeficiente de presión de poros superiores a 1,0, lo que constituye una condición que exige la construcción de chimeneas de alivio. El PZ-44B' registra valores sostenidos de Ru cercanos a 0,94. En Terraza 3, el sensor PZ-41B mantiene lecturas elevadas superiores a 0,90. Infraestructura extracción forzada –Pozos de Bombeo Profundo: Re-perforación y succión continua en el Pozo 1, Pozo 2, Pozo 4 y Pozo Ferrari. –Chimeneas Perforadas (CHP): Perforación e instalación de bombas sumergibles en chimeneas de gran profundidad (tales como CHP-1035, CHP-1061, CHP-1070, CHP-1072, CHP-1074, CHP-1075, CHP-1078, CHP-1081 y CHP-1082). –Perforación Dirigida: Canal subterráneo de 300 m que conduce lixiviados por gravedad desde el fondo de Terraza 1C.	Visitas de Campo Asistencia comité operativo.
Ficha 2.4. MANEJO DE LIXIVIADOS	Se realizó seguimiento a la operación del STL, a la calidad del vertimiento, evidenciando que para el periodo de junio se obtuvo un cumplimiento parcial del 21,8% de los parámetros establecidos en la Res. ANLA 1181 de 2020 (Norma actual de seguimiento de la Autoridad Ambiental) (Pendiente el reporte de la totalidad de parámetros para establecer el valor final de cumplimiento). La UAESP realizó seguimiento a los brotes de lixiviados el 17 de julio mediante visita conjunta con el concesionario y la interventoría. Se participó en comité SISOMA para el seguimiento y control correspondiente.	Inspección de brotes de lixiviados para garantizar su depuración en el Sistema de Tratamiento de Lixiviado. Participar en el comité SISOMA y Operativo de lixiviados para continuar con el seguimiento correspondiente.
2.5 MANEJO DE CAMPAMENTOS	Para el mes de julio la Interventoría informa que, de acuerdo con las obligaciones consignadas en la licencia ambiental del RSDJ, particularmente en los actos administrativos de las zonas licenciadas de optimización Fase 1 y Fase 2, se informa que la autoridad ambiental establece la medición de este parámetro en los campamentos de la Fase 1 y Fase 2. Teniendo como premisa que, a la fecha del presente informe, el campamento de fase 1 fue demolido en 2015, y el campamento de fase 2 se encuentra operativo a partir del segundo semestre de 2025, el operador deberá dar cumplimiento a lo establecido en el PMA. Durante julio, el operador reportó que se generaron 201,2 kg de residuos peligrosos, 4265,5 kg de residuos no aprovechables, no se reporta residuos aprovechables y especiales no se reportaron para este mes. Durante el periodo evaluado, el operador realizó mantenimiento a los tanques de almacenamiento de agua potable ubicados en Campamento Principal,	Continuidad en el seguimiento condiciones Taller Provisional Zona VII y demás áreas fuera de su perímetro, implementación de manejo por CGR mediante comunicados y/o comité SISOMA Ambiental, así como visitas de seguimiento a obligaciones contractuales PMA.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	Casino, SBR, Cnacha, Hidrolavadora taller, Oficina Ambiental, PTL oficina, abastecimiento.	
2.6 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento ambiental y operativo al manejo y almacenamiento temporal de materiales de construcción, verificando las condiciones de organización de los acopios, el control ambiental y el cumplimiento de las medidas establecidas en la ficha del Plan de Manejo Ambiental. Durante las inspecciones efectuadas en el mes de julio se verificó el adecuado uso de los materiales de construcción empleados en las actividades del proyecto, así como el manejo de la arcilla utilizada para las labores de cierre temporal. La Interventoría realizó seguimiento a las condiciones de almacenamiento y utilización de estos materiales, recomendando mantener un control permanente sobre los volúmenes empleados y la actualización de los soportes técnicos asociados a los acopios, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones ambientales y operativas establecidas en el PMA.	Verificación a través de informes mensuales, comité operativo y visitas de campo
2.7 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	El indicador de densidad de residuos cerró con 100% de cumplimiento: los 30 ensayos de densidad mecánica (nocturna) arrojaron valores entre 1,10 y 1,39 Ton/m³, y los 61 ensayos manuales, entre 1,04 y 1,45 Ton/m³. Con la actualización por Radicado CGR-DJ-1010-2026, que integró la secuencia parcial hasta la plataforma 6 de Contrapeso, la capacidad proyectada de esta secuencia se elevó a 10.051.385,48 m³, con un volumen dispuesto a corte del 31 de julio de 8.305.940,36 m³. A nivel del vaso general (Fase II + Contrapeso), la capacidad total modificada asciende a 17.542.579,00 m³, con 13.182.884,22 m³ dispuestos (75% de ocupación global). En cuanto a la maquinaria contractual (Acuerdo N.º 2), el indicador cerró en 73% y no da alcance a la meta del 100%. El indicador de áreas descubiertas registró 100% de cumplimiento, sin días de falla, con una superficie de patio de 6.403,83 m² (6.873,83 m² según reporte de cierre de CGR), por debajo del límite máximo de 8.500 m². Finalmente, las proyecciones de vida útil varían según el factor de ocupación considerado: bajo el escenario más favorable (1,5 Ton/m³), la capacidad remanente total se agotaría hacia mayo de 2029.	Verificación de informes mensuales de la Interventoría y del Concesionario.
Ficha 2.8 SEÑALIZACIÓN	La interventoría informa que para el mes de julio de 2026: El concesionario relaciona que, en el mes de julio, en el circuito del frente de disposición trabajan esencialmente 11 señales según el movimiento de la plataforma de descargue: entrada al frente de disposición, salida, zona de descarpe, zona de limpieza, no ubicarse en la línea de trabajo de la maquinaria y vehículos, trabajadores en la vía, superficie deslizante, 10 Km/h, riesgo biológico, maquinaria tiene prelación en el lugar, 15 km/H . Así mismo reporta de acuerdo con sus inspecciones: Señalización vertical en vías: Se continúa evidenciando en los recorridos dentro de PIDJ, señalización en deterioro, golpeada, inclinada o tapada por la vegetación. En los comités SST desarrollados con el Concesionario	Continuar con los recorridos mensuales para identificar si se han implementado todas las señales solicitadas.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	continuamente se realiza el seguimiento a la señalización del PIDJ. Para el mes de julio se realizó la “Solicitud Mantenimiento y/o Reemplazo de la Señalización Preventiva, Informativa y Reglamentaria en Vías, Planta de Tratamiento de Lixiviados y Pondajes, previstas en la Ficha No. 2.8 del Plan de Manejo Ambiental”, mediante radicado UAESP 2026-700-058645-2 del 30/07/2026. Señalización de excavaciones y similares: En los recorridos realizados por la Interventoría del mes de julio se evidenció falta de señalización y demarcación en zonas con riesgo de caída a diferente nivel y/o señalización deteriorada. El importante que el concesionario señalice la totalidad de las excavaciones y similares existentes en el PIDJ e implemente un mantenimiento continuo ya que, debido a las condiciones, la señalización se deteriora rápidamente. Señalización Sistema de Tratamiento de Lixiviados: En los recorridos realizados por la Interventoría durante el mes de julio se siguen evidenciando cajas sin tapa o tapas en mal estado sin señalización. Se evidencian pondajes y celda de lodos sin señalización acorde a los riesgos presentes, señalización informativa deteriorada en la PTL y falta de señalización en la pasarela de los reactores que indique peligros existentes y profundidad de los reactores. Frente a las distintas falencias en señalización la Interventoría mediante comunicado 20253150004141 del 14/04/2025 (UAESP-2025-700-025160-2) realizó la Solicitud de Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones Relacionadas con el Área Ambiental; en esta solicitud se encuentra incluido el incumplimiento de la señalización del PIDJ Así mismo la Interventoría ha continuado realizando los requerimientos relacionados con la señalización al concesionario mediante los comités SST y comunicados.	
Ficha 2.9 CLAUSURA POSTCLAUSURA	El Polígono de Fase II del Relleno Sanitario Doña Juana se encuentra actualmente en operación activa, razón por la cual no resulta técnicamente viable ordenar su cierre. De conformidad con los instrumentos de seguimiento topográfico y de capacidad volumétrica vigentes, dicho polígono no ha alcanzado la cota de diseño establecida en la Resolución CAR 1351 de 2014.	Visitas de campo. Asistencia comité operativo. Seguimiento informe mensual de Interventoría Seguimiento informe mensual del Concesionario
Ficha 2.10 CONTROL DE VECTORES	La interventoría informa que en julio 2026: Durante el periodo evaluado, el concesionario no menciona la cantidad de dispositivos entregados, relacionadas con el vector mosca; y registro actividades de control vectorial de roedores mediante la implementación de cebo rodenticida anticoagulante, a doce (12) sectores de la comunidad de los Mochuelos. La Interventoría informa que, a la fecha del presente informe, se está a la espera de que la UAESP llame a audiencia a CGR Doña Juana en respuesta a las solicitudes de apertura de proceso sancionatorio tramitadas por la UT Inter DJ por el incumplimiento de obligaciones de este tipo desde el año 2016.	Se continua en seguimiento.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
Ficha 2.11 INDUCCIÓN AMBIENTAL A TRABAJADORES	La Interventoría anexa el seguimiento efectuado a los temas desarrollados por el Concesionario durante las jornadas de capacitación ambiental realizadas en julio, específicamente en lo referente a la capacitación sobre sistema de gestión ambiental -SGA a tres (3) trabajadores nuevos.	Se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las capacitaciones que realiza CGR al personal nuevo.
Ficha 3.1 Programa de Información a la Comunidad y Organizaciones	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de julio el operador CGR adelantó las siguientes acciones: ➤ Atención en las ORC: Mochuelo Alto (9 atenciones), Mochuelo Bajo (17 atenciones). ➤ 19.146 piezas de comunicación divulgadas por el operador y 110 llamadas telefónicas. ➤ 63 piezas divulgadas en los 21 espacios de puntos satélites. ➤ Equipo social del operador completo conformado por 1 coordinador social, 1 profesional senior, 2 profesionales junior, 2 Auxiliares sociales y 1 auxiliar administrativa. ➤ El operador CGR recibió siete (7) PQRSF. ➤ 22_07_2026 Reunión de avance trimestral de la operación periodo de abril a junio de 2026. ➤ 24_07_2026 Comité de redacción y editorial ➤ 29_07_2026 Recorrido de control social.	Durante cumplió de 2026 el operador cumplió con el 100% del indicador establecido, sin registrador pendiente en las actividades programadas. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por el operador CGR.
Ficha 3.2 Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de julio el operador CGR adelantó las siguientes acciones: ➤ Recepción de veintinueve (29) hojas de vida en Mochuelo Bajo y cinco (5) en Mochuelo Alto. ➤ Cumplimiento del 78% de MONC (De 100 cargos, 78 corresponden a la contratación de los Mochuelos). ➤ Se efectuaron cuatro (4) temáticas de capacitaciones en cazador de riesgos, comité de contratistas, Riesgo Biológico y riesgo cardiovascular. ➤ Seguimiento a los proyectos líneas de emprendimiento <u>2024:</u> Pijamas Lette. (27_07_2026) <u>Líneas de emprendimiento inversión social 2022 y 2023:</u> Juancho orgánico y Salón Belleza Yalile. (21_07_2026). <u>2025:</u> Nymsuque Veterinaria y Gallina Ponedora Feliz El Buen David. (29_07_2026) <u>2026:</u> Comité de selección de los modelos negocios.	Durante julio de 2026, el operador no cumplió con el 100% del indicador establecido con la meta del indicador del 50% debido a la cantidad de pobladores contratados para MONC (Aunque el operador reporte el cumplimiento del 70% de MONC, no presenta planillas de seguridad social para la verificación de la Interventoría y de la UAESP). Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por el operador CGR.
Ficha 3.3. Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de julio el operador CGR adelantó las siguientes acciones: ➤ Entrega de quinientos cuarenta y nueve (549) dispositivos atrapamoscas, doscientos cuarenta y ocho (248) trampas adhesivas y cuatro (4) jaulas para control de roedores. ➤ 2 visitas socioambientales: 02_07_2026 y 27_07_2026. ➤ 07_07_2026 Reunión huerta economía circular. ➤ 08_07_2026 Visita en lácteos Santa Mónica. ➤ 23_07_2026 – 28_07_2026 Jornada de fortalecimiento del proyecto de huertas con enfoque en economía circular.	Durante julio de 2026 el operador cumplió con el 100% del indicador establecido, sin registrador pendiente en las actividades programadas. Para el siguiente período, se continuará con el acompañamiento y seguimiento a las acciones desarrolladas por el operador CGR.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

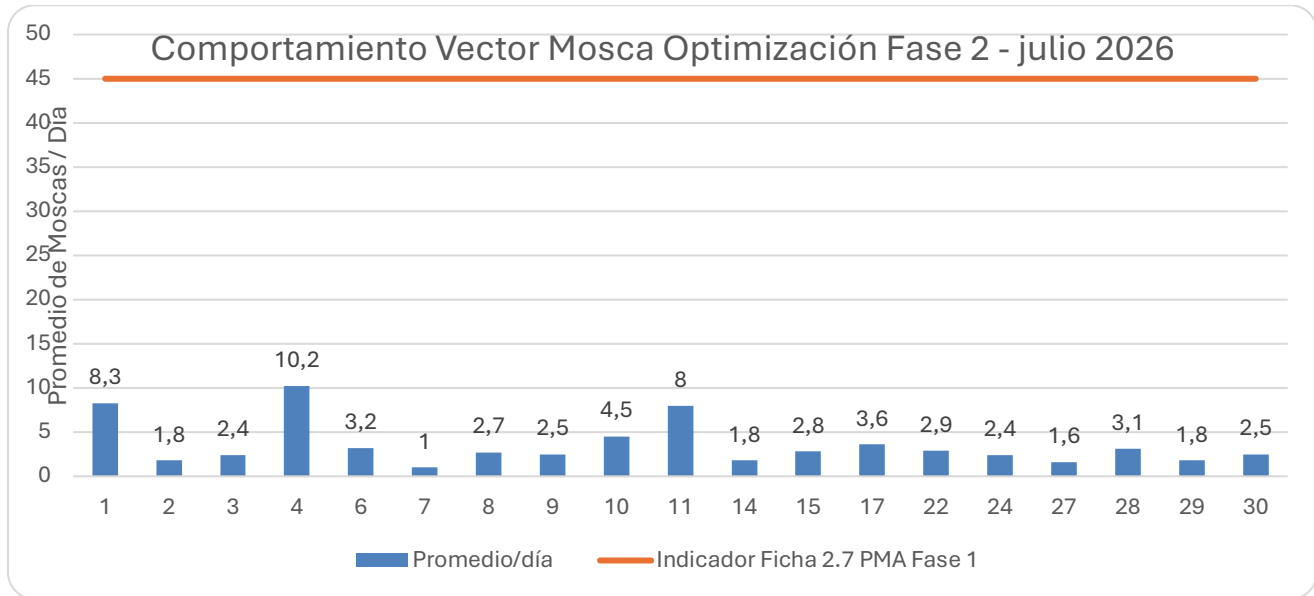
OPTIMIZACIÓN FASE II - RESOLUCIÓN 1351/2014 Y RESOLUCIÓN 2320/2014		
Obligación o Ficha PMA	Acciones ejecutadas durante el periodo	Acciones para desarrollar, seguimientos programados en el siguiente periodo
	➤ Ciclos vitales: <u>Encuentros infantiles</u>: 6 actividades en patinaje. (73 atenciones). <u>Encuentros juveniles</u>: 8 actividades en futsal juvenil femenino. (111 atenciones). <u>Adultos mayores</u>: 8 actividades en elaboración saco a mano (183 atenciones). <u>Taller de maternidad y paternidad</u>: 1 actividad en taller "cuidado, corresponsabilidad y apropiación del territorio". (17 atenciones).	
Ficha 3.4 Programa utilización de vías externas	Para julio no fue necesario la activación de la ficha, las vías externas a Doña Juana no han sido utilizadas por los RBLS.	N/A
Ficha 3.5 Programa de Manejo Arqueológico	De acuerdo con el informe presentado por la interventoría correspondiente al mes de julio, el operador CGR adelantó las siguientes acciones: Las excavaciones de adecuación en contrapeso finalizaron en noviembre de 2025, se encuentra pendiente informe final para cierre ante el ICANH	Nota: Se encuentra en la subdirección de Asuntos Legales de la UAESP el pronunciamiento de la Interventoría al trámite de incumplimiento de los monitoreos arqueológicos que se realizaron solo hasta octubre de 2021.

5.2 Aspectos adicionales

Ficha 2.7 Control de vectores:

Durante el periodo evaluado de julio el Concesionario ejecutó actividades de monitoreo del vector mosca con una periodicidad diaria, instalando dispositivos en el perímetro del frente de disposición, acorde a la metodología contenida en la ficha 2.7 del PMA de Fase 1. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o diaria, de acuerdo con las condiciones de proliferación en el área de influencia. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos. De acuerdo con los lineamientos avalados por la autoridad ambiental en las fichas del PMA de Fase 1 y Fase 2, el indicador de moscas/día aplica únicamente para las mediciones realizadas al interior del RSDJ, particularmente, en el perímetro del frente de disposición.

Gráfica: Vector Mosca al interior del RSDJ, julio 2026



Como resultado, se evidencia que durante el periodo evaluado el vector mosca se mantuvo dentro del límite permisible acorde a la ficha 2.7 del PMA de Fase 1.

Control de roedores:

Durante el periodo evaluado, el Concesionario reporto actividades de control vectorial al interior del RSDJ, mediante la implementación de cebo rodenticida anticoagulante en los siguientes sectores:

Tabla: Gestión Vector Roedor, julio 2026

Fecha	Insumo (Cebo)	Cantidad (unidades)	Observaciones
06-07-2026	Brodifacoum VPM	31	Isabel Olaya
09-07-2026	Brodifacoum VPM	26	Rosa Carrillo
09-07-2026	Brodifacoum VPM	30	Brayan Moreno
10-07-2026	Brodifacoum VPM	37	Cesar Muñoz
10-07-2026	Brodifacoum VPM	26	Remigio Muñoz
22-07-2026	Brodifacoum VPM	60	Mariana Rueda
22-07-2026	Brodifacoum VPM	53	Mauricio Pedraza
22-07-2026	Brodifacoum VPM	35	Yesid Fonseca
29-07-2026	Brodifacoum VPM	30	Jazmín Muñoz
29-07-2026	Brodifacoum VPM	50	Benjamín Morales
31-07-2026	Brodifacoum VPM	52	Transito Rodriguez
31-07-2026	Brodifacoum VPM	30	Fabiola Triana

Fuente: SDF - basado en informe de UTIDJ julio 2026

Control de aves - ahuyentamiento

Se continúa con la implementación de banderolas en las chimeneas ubicadas en el frente de disposición, lo anterior como mecanismo para el ahuyentamiento de aves en el RSDJ.

A continuación, se relaciona el registro de banderolas y/o cintas instaladas en el frente de disposición como método de ahuyentamiento. Así mismo, se relaciona la implementación de cobertura temporal como método de ahuyentamiento:

Imágenes: Instalación Métodos Ahuyentamiento Aves RSDJ, julio 2026



Fuente: basado en informe de UTIDJ julio 2026

6. CAPÍTULO FINANCIERO

PAGOS A CGR – TONELADAS DE RESIDUOS ORDINARIOS.

Para el mes de julio se tramitaron las facturas remitidas por CGR Doña Juana S.A E.S.P., para disposición final por valor de \$ 7.422.847.484,01 y para tratamiento de lixiviados por valor de \$ 4.597.802.255,08 para un pago total del periodo de \$ 12.020.649.739,09.

Tabla Recursos Girados a CGR con corte a julio de 2026

Período	Toneladas	Costo por tonelada Disposición Final	Valor pagado a CGR por Disposición final	Costo por tonelada Tratamiento de Lixiviados	Valor pagado a CGR por Tratamiento Lixiviados	Pago Total
Enero 2026	169.785,18	45.540,94	\$7.027.817.099,82	25.826,93	\$4.385.029.958,90	\$11.412.847.058,72
Febrero 2026	164.215,18	45.540,94	\$6.781.065.702,42	25.826,93	\$4.241.173.958,80	\$11.022.239.661,22
Marzo 2026	176.618,09	47.266,94	\$7.624.570.975,12	26.686,97	\$4.713.401.669,29	\$12.337.972.644,41
Abril 2026	168.782,48	47.266,94	\$7.265.973.994,77	26.686,97	\$4.504.292.980,29	\$11.770.266.975,06
Mayo 2026	176.098,68	47.266,94	\$7.597.467.603,38	26.686,97	\$4.699.540.190,20	\$12.297.007.793,58
Junio 2026	172.286,41	47.266,94	\$7.422.847.484,01	26.686,97	\$4.597.802.255,08	\$12.020.649.739,09

Fuente Facturas CGR

El pago a CGR Doña Juana S.A E.S.P. depende de la cantidad de toneladas que ingresan en el mes y del costo unitario calculado por CGR establecido en la resolución CRA 843 de 2018.

Para el mes de julio no hubo incrementos en los costos.

PAGOS A CGR- ADICIONES

Adición 16 – Rechazos de residuos provenientes de puntos críticos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla Información Financiera Adición 16

Valor Contrato	\$ 4.292.553.166				
Pago No.	Factura No.	Valor facturado	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. 1 periodo 21-31 de mayo 2025	CGR 4559 y CGR 4560	\$ 538.332.341	\$ 538.332.341	\$ 3.754.220.825	12,50%
Pago No. 2 periodo 1-30 de junio 2025	CGR 4609, 4610, 4611 y 4612	\$ 1.281.010.090	\$ 1.819.342.431	\$ 2.473.210.735	42,40%
Pago No. 3 Periodo 1-31 de julio 2025	CGR 4657 y 4658	\$ 1.380.564.902	\$ 3.199.907.333	\$ 1.092.645.833	74,50%
Pago No. 4 Periodo 1-27 de agosto 2025	CGR 4701 y CGR4702	\$ 1.059.182.276	\$ 4.259.089.609	\$ 33.463.557	99,22%

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de CGR

Esta Adición se encuentra finalizada y pagada en su totalidad.

Adición 17 – Tratamiento de residuos provenientes de puntos críticos

Tabla Información Financiera Adición 17

Total Adición 17	\$ 3.413.548.046				
Pago No.	Factura No.	Valor Girado a CGR	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. periodo 15-31 de julio de 2025	CGR 4628	\$ 775.067.811	\$ 775.067.811	\$ 2.638.480.235	29,40%
Anticipo.	Cuenta de cobro No. 2	\$ 500.000.000	\$ 1.275.067.811	\$ 2.138.480.235	37,40%
Pago periodo 1-31 de agosto de 2025	CGR 4669	\$ 1.092.910.061	\$ 2.367.977.872	\$ 1.045.570.174	69,30%
Pago septiembre 2025	CGR 4751	\$ 976.757.409	\$ 3.344.735.218	\$ 68.812.765	98%
Pago 1-2 de octubre 2025	CGR 4798	\$ 64.373.440	\$ 3.409.108.721	\$ 4.439.325	100%

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de CGR

Esta Adición se encuentra finalizada y pagada en su totalidad.

Adición 18 – Rechazos de residuos provenientes de puntos críticos

Tabla Información Financiera Adición 18

Valor Contrato/Adición	\$ 2.139.201.789				
Pago No.	Factura No.	Valor facturado	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. 1 periodo 28-31 de agosto 2025	CGR 4703 y 4704	\$ 135.918.973	\$ 135.918.973	\$ 2.003.282.816	6,35%
Pago No. 2 periodo 01-30 de septiembre 2025	CGR 4749 y 4750	\$ 1.183.306.908	\$ 1.319.225.881	\$ 819.975.908	61,67%
Pago No. 3 periodo 01-21 de octubre 2025	CGR 4793 y 4794	\$ 785.445.156	\$ 2.104.671.037	\$ 34.530.752	98,39%

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de CGR

Esta Adición se encuentra finalizada y pagada en su totalidad.

Adición 21– Tratamiento y Valorización de residuos provenientes de puntos críticos

Valor Contrato/Adición	\$ 29.235.560.498							
Pago No.	Factura No.	Toneladas	Valor Tonelada	Amortización	Valor facturado	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No. 1 periodo 29 a 31 diciembre	CGR-4907	3.066,53	87.820		\$ 269.302.665	\$ 269.302.665	\$ 28.966.257.834	0,92%

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Valor Contrato/Adición		\$ 29.235.560.498						
Pago No.	Factura No.	Toneladas	Valor Tonelada	Amortización	Valor facturado	Acumulado	Saldo	Avance presupuestal
Pago No 2 Periodo enero 2026	CGR-4908	30.784,27	92.928,82		\$2.841.351.796	\$3.110.654.460	\$26.124.906.038	10,64%
Pago No 3 Periodo febrero 2026	CGR-4936	35.330,12	92.928,82		\$3.260.928.386	\$6.371.582.847	\$22.863.977.652	21,79%
Pago No 4 Cuenta de Cobro Anticipo	Cuenta de Cobro				\$8.849.061.499	\$15.220.644.346	\$14.014.916.153	52,06%
Pago No 5 Periodo marzo 2026	CGR-5020	31.367,10	92.928,82		\$2.895.146.317	\$18.115.790.662	\$11.119.769.836	61,96%
Pago No 6 Periodo abril 2026	CGR-5062	31.383,42	92.928,82		\$ 2.938.187.103	\$ 21.053.977.765	\$ 8.181.582.733	72,01%
Pago No 7 Periodo mayo 2026	CGR-5104	28.790,74	92.928,82	168.132.168	\$ 2.489.219.161	\$ 23.543.196.926	\$ 5.692.363.573	80,53%

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de CGR

Esta adición se encuentra en ejecución.

PAGOS A INTER DJ

A continuación, se relacionan los pagos realizados:

Adición 14 – Interventoría a Adiciones de RPCC

Tabla Información Financiera Adición 14

Valor Adición	\$ 302.913.273,00
---------------	-------------------

Valor Mensual	\$ 73.881.286,00
---------------	------------------

Periodo	Factura	Valor	Acumulado	Saldo
11-31 de mayo de 2025	Factura UT 521	\$ 49.254.190	\$ 49.254.190	\$ 253.659.083
1-30 de junio de 2025	Factura UT 523	\$ 73.881.285	\$ 123.135.475	\$ 179.777.798
1-31 de julio de 2025	Factura UT 531	\$ 73.881.285	\$ 197.016.760	\$ 105.896.513
1-31 de agosto de 2025	Factura UT 539	\$ 73.881.285	\$ 270.898.045	\$ 32.015.228
1-30 de septiembre de 2025	Factura UT 540	\$ 32.015.224	\$ 302.913.269	\$ 4

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de Inter DJ

Esta Adición se encuentra finalizada y pagada en su totalidad.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Adición 15 – Contrato 130E de 2011

Tabla Información Financiera Adición 15

Adición 15	\$ 3.198.996.134				
Pago	Factura	Periodo	Valor Factura	Acumulado	Saldo
Pago 1	UT 530	5-31 julio	\$ 347.571.666	\$ 347.571.666	\$ 2.851.424.468
Pago 2	UT 537	Agosto	\$ 401.044.229	\$ 748.615.895	\$ 2.450.380.239
Pago 3	UT 546	septiembre	\$ 401.044.229	\$ 1.149.660.124	\$ 2.049.336.010
Pago 4	UT 554	octubre	\$ 401.044.229	\$ 1.150.704.353	\$ 1.648.291.781
Pago 5	UT 561	Noviembre	\$ 401.044.229	\$ 1.951.748.582	\$ 1.247.247.552
Pago 6	UT 570	Diciembre	\$ 401.044.229	\$ 2.352.792.811	\$ 846.203.323
Pago 7	UT 576	Enero 2026	\$ 421.497.485	\$ 2.774.290.296	\$ 424.705.838
Pago 8	UT 587	Febrero 2026	\$ 421.497.485	\$ 3.195.787.781	\$ 3.208.353

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de Inter DJ

Esta Adición en el marzo se finalizó con el pago de febrero de 2026.

Adición 16 – Contrato 130E de 2011

Tabla Información Financiera Adición 16

Valor de la Adición	\$ 369.406.430			
Periodo	Factura	Valor	Acumulado	Saldo
14-30 de septiembre 2025	UT 547	\$ 41.866.061	\$ 41.866.061	\$ 327.540.369
Octubre 2025	UT 562	\$ 73.881.285	\$ 115.747.346	\$ 253.659.084
Noviembre 2025	UT 564	\$ 73.881.285	\$ 189.628.631	\$ 179.777.799
Diciembre 2025	UT 578	\$ 68.955.866	\$ 258.584.497	\$ 110.821.933

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de Inter DJ

Esta Adición en el marzo se finalizó con el pago del periodo 1 a 28 de diciembre de 2025.

Adición 17 – Contrato 130E de 2011

Tabla Información Financiera Adición 17

Valor Adición 2025	\$ 1.808.021.653,00	Valor adición 2026	\$ 1.697.199.720,00
---------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------

Valor Mensual	\$ 141.361.717,00
----------------------	--------------------------

Periodo	Factura	Valor	Acumulado	Saldo
29-31 diciembre	UT 579	\$ 155.497.889	\$ 155.497.888	\$ 1.652.523.765
enero-2026	UT 580		\$ 0	\$ 1.697.199.720
febrero-2026	UT 589	\$ 141.361.717	\$ 296.859.605	\$ 1.400.340.115
Marzo-2026	UT 595	\$ 141.361.717	\$ 438.221.322	\$ 1.258.978.398
Abril-2026	UT 602	\$ 141.361.717	\$ 579.583.039	\$ 1.117.616.681

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de Inter DJ

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Esta Adición se encuentra en ejecución.

Adición 18 – Contrato 130E de 2011

Tabla Información Financiera Adición 18

Valor Adición 2026	\$ 2.528.984.911,00		
--------------------	---------------------	--	--

Valor Mensual	\$ 421.497.485
---------------	----------------

Periodo	Factura	Valor	Acumulado	Saldo
Marzo 2026	UT 594	\$ 421.497.485	\$ 421.497.485	\$ 2.107.487.426
Abril 2026	UT 601	\$ 421.497.485	\$ 842.994.970	\$ 1.685.989.941
Mayo 2026	UT 608	\$ 421.497.485	\$ 1.264.492.455	\$ 1.264.492.455

Fuente: Cálculos Propios a partir de las Facturas de Inter DJ

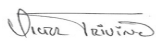
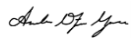
Esta Adición se encuentra en ejecución.

7. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTORA

Fecha de aprobación: 18/09/2026 Nombre: Helga Johanna Camacho Corzo

Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre	Cargo o No. de Contrato:	Firma:
Cristina García	Contrato UAESP 491 de 2026	
Victor M. Triviño Moreno	Contrato UAESP 222-2026	
Carlos Andrés Acero	Contrato UAESP 127 - 2026	
María Cristina Rodríguez Arias.	Profesional Universitario-SDF	
Andrea Catalina Alvarado Cardenas	Contrato UAESP 558-2026	
Maria Catalina Cruz	Contrato UAESP 008-2026	
Andrea Otero	Contrato UAESP 011-2026	
Lorenzo Díaz	Contrato UAESP 441-2026	
Giovani Salas Araque	Contrato UAESP 468-2026	
Henry Velasquez Valencia	Profesional Especializado	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Mónica Baquero Rodríguez

Profesional Universitario – SDF 

Harvy Zurith Barrios López

Contrato UAESP-561-2026- SDF 